

Resolución Número 21 de 2024

(15 de mayo de 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE DOCENTES HORA CÁTEDRA, DOCENTES HORA CÁTEDRA DE LENGUA EXTRANJERA, DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES OCASIONALES INVESTIGADORES PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**

### **EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 69 de la Carta Política, la cual reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que: *"Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley."*, como de lo expuesto en los artículos 57 y 137 de la Ley 30 de 1992 *"Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior."* Y, del Acuerdo No 001 de 2020 *"Por el cual se expide el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra"*, en lo contenido en el artículo 17 y lo dispuesto en el artículo 18 *"Atribuciones y facultades del Director"*, como de sus literales h y k, los cuales respecto de cada uno de ellos refiere: *"h) Suscribir convenios y expedir los actos administrativos que sean necesarios para el logro de los objetivos académicos en concordancia con su nivel y atribuciones (...)* k) *Firmar los títulos y Resoluciones que expida la Escuela. (...)* y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece respecto de la función administrativa:

*"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*.

Que la Escuela Superior de Guerra, se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., que es dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia y que fue organizada mediante el Decreto No. 453 del 1° de mayo de 1909, con el objeto de fomentar en general la instrucción de la Oficialidad de las Fuerzas Militares de Colombia y de formar los Oficiales que se destinen al servicio del Estado Mayor del Ministerio de Defensa y del Comando Superior y formar a los Oficiales en la enseñanza militar.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 *"por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, dispone que, en virtud de la autonomía de las instituciones universitarias, están facultadas, entre otros, para *"darse y modificar sus estatutos"* y *"seleccionar a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos"*.

Que el artículo 74° de la norma ibidem, establece que los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de Cátedra.

Que a su vez el artículo 137 ídem, establece que las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares, que adelanten programas de Educación Superior, continúen adscritas a las entidades que pertenecen y funcionaran de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustaran conforme a lo dispuesto en la citada ley.

Que el presente proceso de selección no genera derechos de carrera docente y está enmarcado dentro de la ley 30 de 1992.

Que por medio del Decreto-Ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1405 de 2010 "Por el cual se modifica el Decreto que regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, en el que se contempla, en sus artículos: 66, 68 y 69 que el personal de Oficiales, para ascender al grado siguiente, que cumplan con las condiciones generales y especiales que ese Decreto determina; deberán adelantar y aprobar según corresponda, el Curso de Altos Estudios Militares (CAEM), el Curso de Estado Mayor (CEM), el Curso de Información Militar (CIM), el Curso de Información Militar para Profesionales Oficiales de la Reserva (CIMPOR), el Curso Avanzado de Información Militar para Profesionales Oficiales de la Reserva (CAIMPOR), y el Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL), en la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Que la finalidad de estos cursos es cumplir con la misión de formar y capacitar a los Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares, como líderes integrales, estrategas, comandantes, humanistas, gerentes y expertos en el planeamiento y en la conducción de operaciones conjuntas y específicas de cada Fuerza Castrense; así como a miembros de la sociedad nacional e internacional, en temas de seguridad y defensa nacional, con el propósito de conducir la guerra, consolidar la paz y contribuir al desarrollo del país.

Que de conformidad con el código SNIES del Ministerio de Educación Nacional No. 2904, la Escuela Superior de Guerra es una institución de Educación Superior, que cuenta con autorización para ofrecer programas de Educación Superior.

Que, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", forma en programas de posgrado con base en estudios estratégicos según las líneas de Seguridad y Defensa Nacionales, Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Estrategia y Geopolítica, Ciberseguridad y Ciberdefensa; y formación con base en los programas de extensión, consistentes en: Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL); Curso de Agregados Militares (CAMI); Diplomado en Contextualización de la Defensa Nacional (CODENAL); Diplomado Dirección de Organizaciones Sociales; Diplomado de Familia; Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa y Diplomado en logística Conjunta.

Que, el Ministerio de la Defensa Nacional, mediante la Resolución 0455 del 11 de marzo de 2021, adopta la Política de Educación para la Fuerza Pública-PEFuP 2021-2026.

Que, el Consejo Académico de la Escuela Superior de Guerra, en reunión del día 22 de julio de 2021, estudio y conceptuó sobre la propuesta de Reglamento Estudiantil, para los Cursos Reglamentarios de Ascenso, para lo cual se expidieron los actos administrativos: Resolución 049 del 23 de julio de 2021 "Por la cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Cursos Reglamentarios de Ascenso de la Escuela Superior de Guerra" y Resolución 050 del 23 de julio de 2021 "Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los programas de postgrado y de extensión de la Escuela Superior de Guerra", y normas que los modifiquen, aclaran y complementan.

Que, con el fin de cumplir el objeto de formar con excelencia al personal militar y civil, nacional y extranjero antes descrito, es menester la vinculación de un personal civil para que desempeñe su labor como docente en las clasificaciones: Docentes Hora Cátedra, Docentes Hora Cátedra de Lengua Extranjera, Docentes Ocasionales y Docentes Ocasionales Investigadores para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Que, ante la delimitación de los requisitos exigidos del factor docente para la renovación de los registros calificados y acreditación en alta calidad de los programas académicos, proceso dentro del cual se encuentra en curso esta Institución de Educación Superior, se hace necesario precisar los términos de la presente convocatoria en aras de propender por altos estándares en docencia y de los procesos que implican la vinculación de los mismos.

Que, el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, establece como propósito para el Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", "*expedir actos administrativos y académicos que sean necesarios con el fin de cumplir con los objetivos de la escuela y el comando superior*" (...) [Sic]

### **SOBRE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCATORIA:**

Que la Resolución 012 del 11 de marzo de 2024 "Por la cual se expide el Reglamento Docente Escuela Superior de Guerra" en el artículo nueve (09) clasifica los docentes en los numerales 3,4 y 5; así:

*"(...) 3. Docente Hora Cátedra (DHC) o Docente Hora Cátedra de Lengua Extranjera (DHL): Es el profesional designado por horas, de acuerdo con las necesidades académicas de la Escuela para desarrollar hora Cátedra presencial y/o virtual: en la modalidad de contratación laboral que la escuela establezca para tal fin. Esta clasificación incluye la disponibilidad para la realización de actividades relacionadas con actualización, capacitación y perfeccionamiento, preparación de clases, calificación de exámenes y trabajos de grado; dirección de trabajos, asesorías, tutorías y atención de estudiantes, con la debida distribución para cada una de ellas.*

*4. Docente Ocasional (DO): Serán docentes ocasionales aquellos que con dedicación de tiempo complete o de medio tiempo, sean requeridos transitoriamente para un periodo inferior a un año de acuerdo con el ARTÍCULO 74 Ley 30 de 1992. En su plan de trabajo tendrán una dedicación preferente a las actividades de docencia.*

*5. Docente Ocasional Investigador (DI): Son aquellos que demuestran capacidad tutorial basada en experiencia activa en el campo de la investigación. Serán docentes ocasionales aquellos que con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, sean requeridos transitoriamente para un periodo inferior a un año de acuerdo con el ARTÍCULO 74 Ley 30 de 1992. En su plan de trabajo tendrán una dedicación preferente a las actividades de investigación. (...)"*

Y a su vez la normativa citada, establece que la designación del personal docente tiene por objeto facilitar el logro de altos estándares de calidad académica para lo cual la ESDEG determinará los criterios y mecanismos para cualificar la actividad docente, razón por la cual en el artículo 11, parágrafo 1 y 4, disponen:

*"Parágrafo 1: La convocatoria para postularse por primera vez o reingreso como docente Ocasional, o Docente Ocasional Investigador o Docente Hora Cátedra o Docente Hora Cátedra de Lengua Extranjera de la ESDEG, se hace de manera pública, de acuerdo con los parámetros establecidos por la ESDEG."*

Y,

*"Parágrafo 4: El profesional que se presente a cualquier convocatoria que efectuó la ESDEG, implica ingresar a la lista de elegibles, sin que ello constituya una relación contractual."*

Que, mediante el "Procedimiento de convocatoria, evaluación y selección al Banco de Hojas de Vida Docente – ESDEG" se indicaron y se definieron los lineamientos a seguir para conformar un

Banco de Hojas de Vida Docente para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" de forma coordinada entre las diferentes dependencias de la institución, para contar oportunamente con personal docente que apoye los procesos de docencia, investigación, extensión y/o gestión académica en los programas militares y de postgrado.

Que, mediante documento radicado 0124110202 de fecha 09 de mayo de 2024, dirigido al Departamento Talento Humano ESDEG, se ordena dar inicio a los trámites correspondientes para efectuar apertura al proceso de convocatoria docentes 2024, con una necesidad de cincuenta y tres (53) perfiles a convocar.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO - APERTURAR:** Convocatoria pública de Docentes Hora Cátedra, Docentes Hora Cátedra de Lengua Extranjera, Docentes Ocasionales y Docentes Ocasionales Investigadores para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Lo anterior, con el propósito de conformar una lista de elegibles de docentes con vigencia de dos años para ser clasificados, categorizados y posteriormente vinculados por la Institución cuando se presente la necesidad del servicio.

CONVOCA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS CLASES Y HORARIOS	Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Carrera 11 #102-50, Usaquén, Bogotá Programas y cursos académicos de la institución: Especialización, Maestrías, Doctorado, Cursos de Ley, Cursos de Extensión. En los horarios dispuestos por la ESDEG, de lunes a sábado en la modalidad presencial y demás modalidades que requiera la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO - OBJETO:** La Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" convoca a todos los interesados a hacer parte del banco de hojas de vida de nuevos Docentes Hora Cátedra, Docentes Hora Cátedra de Lengua Extranjera, Docentes Ocasionales y Docentes Ocasionales Investigadores, que reúnan los requisitos establecidos en el presente acto administrativo a fin de conformar una lista de elegibles.

**PARÁGRAFO:** El ingreso a la lista de elegibles docentes de la ESDEG, se rige de manera estricta por la normatividad interna de esta Institución de Educación Superior y la vinculación contractual producto de esta, se encuentra supeditada a la necesidad del servicio y disponibilidad presupuestal asignada por el comando superior.

**ARTÍCULO TERCERO – MATERIA / MÓDULOS CONVOCADOS:** La convocatoria de Docentes Hora Cátedra, Docentes Hora Cátedra de Lengua Extranjera, Docentes Ocasionales y Docentes Ocasionales Investigadores, conforme a sus programas y departamentos requiere el siguiente número de docentes para las materias y/o módulos que se relacionan a continuación:

Programa y/o Departamento	Materia/ Módulo	No docentes	Clasificación	No Horas	ID Perfil No Anexo 01
VINVE	Gestión de la Ciberseguridad- Anticipación de Amenazas Cibernéticas- Gestión de Riesgos Cibernéticos- Contexto de la Seguridad y Ciberdefensa- Inteligencia Artificial- Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	001
	Política Pública- Métodos y Técnicas de Investigación- Diseño de Investigación- Proyecto de Investigación- Prospectiva- Demás materias relacionadas que los Departamentos requieran,	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	002

Programa y/o Departamento	Materia/ Módulo	No docentes	Clasificación	No Horas	ID Perfil No Anexo 01
	Métodos y Técnicas de Investigación- Diseño de Investigación- Proyecto de Investigación- Seguridad Internacional- Formación de la Nación Colombiana- Naturaleza de la Guerra y los Conflictos y las materias relacionadas que los Departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	003
	Métodos y Técnicas de Investigación- Diseño de Investigación- Proyecto de Investigación- Economía y Defensa- Gestión del Planeamiento de la Seguridad Nacional y demás materias relacionadas que los Departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	004
	Metodología de la Investigación- Proyecto de Investigación- Trabajo de Investigación- Historia Militar- Electiva y demás materias relacionadas que los Departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	005
	Metodología de la Investigación- Proyecto de Investigación- Trabajo de Investigación- Inteligencia Estratégica Aplicada- Electiva, demás materias relacionadas que los Departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	006
	Metodología de la Investigación- Proyecto de Investigación- Trabajo de Investigación- Estrategia I- Estrategia II- Teoría de Juegos- Geoeconomía y demás materias relacionadas que los Departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	007
	Metodología de la Investigación- Proyecto de Investigación- Trabajo de Investigación- Prospectiva- Política Pública- Electiva y demás materias relacionadas que los Departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	008
	Examen comprensivo doctoral, Métodos y técnicas de investigación, Diseño de investigación, Proyecto de investigación; Seminarios de investigación y materias relacionadas con los programas o departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	009
	Metodología de la Investigación- Diseño de Investigación, Proyecto de Grado, trabajo de grado, memoria histórica y catedra para la paz y núcleos básicos del conocimiento.	3	DI	De acuerdo al plan de trabajo	010
	Métodos y Técnicas de Investigación- Diseño de Investigación- Proyecto de Investigación- Derecho Internacional de los Conflictos Armados y demás materias relacionadas que los Departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	011
	Examen comprensivo doctoral, Métodos y técnicas de investigación, Diseño de Investigación, Proyecto de investigación, seminario de investigación y materias relacionadas con los programas o departamentos requieran.	1	DI	De acuerdo al plan de trabajo	012
MAEEG	Estrategia I	1	DHC	72 horas	013
	Estrategia II	1	DHC	36 horas	014
	Políticas Públicas	3	DHC	48 horas	015
	Inteligencia Estratégica Aplicada	1	DHC	36 horas	016
	Geoeconomía	1	DHC	36 horas	017
	Prospectiva	1	DHC	72 horas	018
	Teoría de Juegos	2	DHC	48 horas	019
	Historia Militar	1	DHC	36 horas	020
	Seminario de Análisis Político	1	DHC	36 horas	021
	Estrategia I, Estrategia II, inteligencia Estratégica Aplicada- Historia Militar- Prospectiva, Teoría de Juegos, Geoeconomía- Políticas Públicas y Electiva.	1	DO	De acuerdo con el plan de trabajo	022
MAECI	Diseño de Investigación- Proyecto de Investigación- Trabajo de Investigación.	1	DHC	180 horas	023

Programa y/o Departamento	Materia/ Módulo	No docentes	Clasificación	No Horas	ID Perfil No Anexo 01
	Gestión de la Ciberseguridad- Anticipación de Amenazas Cibernéticas- Gestión de Riesgos Cibernéticos- Contexto de la Ciberseguridad y Ciberdefensa- Modulo de Diplomado: Ciberseguridad, Gestión Riesgos.	2	DHC	334 horas	024
	Regulaciones en Ciberseguridad y Ciberdefensa- Ciberdiplomacia y Cooperación en el Ciberespacio- Electiva I – Diplomado - Modulo Regulaciones en el Ciberespacio	1	DHC	316 horas	025
	Diseño de Investigación, Proyecto de Investigación y Trabajo de Investigación.	1	DO	De acuerdo al plan de trabajo	026
	Gestión de la Ciberseguridad- Anticipación de Amenazas Cibernéticas- Gestión de Riesgos Cibernéticos- Contexto de la Ciberseguridad y Ciberdefensa- Modulo de Diplomado: Ciberseguridad, Gestión Riesgos.	2	DO	De acuerdo al plan de trabajo	027
	Ciberdefensa	1	DHC	36 horas	028
	Inteligencia Artificial	1	DHC	36 horas	029
DETIL	Comunicación Social CEM	13	DHC	30 horas	030
	Ética General y Militar	13	DHC	30 horas	031
	Mando y Liderazgo	13	DHC	30 horas	032
DEESD	Examen Comprensivo- Electiva- Seminario de Investigación- Director Tesis Doctoral y demás materias del Doctorado	2	DO	De acuerdo al plan de trabajo	033
	Seminario Cultura estratégica, seguridad y defensa nacionales, Seminario Seguridad y defensa en contextos regionales, Seminario Seguridad y defensa en escenarios multidimensionales.	5	DHC	72 horas	034
DEPID	Inglés	4	DHC	740 horas	035
MAESD	Prospectiva aplicada- Políticas Públicas- Economía de Defensa- Gestión de Planeamiento de la Estrategia de Seguridad Nacional	1	DO	De acuerdo al plan de trabajo	036
CAECI	Acción Comunicativa	1	DHC	20 horas	037
DEEJC	Sostenimiento (CEM)	6	DHC	28 horas	038
	Derecho Operacional Terrestre- Derechos Humanos DIH	6	DHC	28 horas	039
	Inteligencia, Amenazas Factores de Inestabilidad (CEM)	3	DHC	28 horas	040
	Fundamentos y Doctrina de Operaciones Terrestres- Acción Decisiva- Funciones de Conducción de la Guerra- Estado Mayor en Operaciones- Proceso de Operaciones- Planeamiento de Operaciones	2	DO	De acuerdo al plan de trabajo	041
DELOG	logística Militar Conjunta	13	DHC	42 Horas	042
	Administración para la Seguridad y la Defensa Nacional	13	DHC	30 Horas	043
DEEST	Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional- Estrategia Militar Nacional- Estrategia Militar Operacional- Política Exterior- Inteligencia y Lógica Estratégica, Naturaleza de la Guerra y Proceso Operacional Conjunto Aplicado (POCA)	8	DHC	364 horas	044
	Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional- Estrategia Militar Nacional- Estrategia Militar Operacional- Política Exterior- Inteligencia y Lógica Estratégica, Naturaleza de la Guerra y Proceso Operacional Conjunto Aplicado (POCA)	4	DO	De acuerdo al plan de trabajo	045
DEARC	Pensamiento Operacional - Formulación Estratégica – Normatividad - Oceanopolítica (MÓDULO CPOF ARC CEM – CIM).	1	DO	De acuerdo al plan de trabajo	046
	Pensamiento Operacional - Formulación Estratégica (MÓDULO CPOF ARC CEM – CIM).	3	DHC	294 horas	047
	Normatividad. (MÓDULO CPOF ARC CEM – CIM).	1	DHC	88 horas	048

Programa y/o Departamento	Materia/ Módulo	No docentes	Clasificación	No Horas	ID Perfil No Anexo 01
DEFAC	Análisis y planeamiento operaciones aéreas	1	DHC	86 horas	049
	Logística Aeroespacial	1	DO	De acuerdo con el plan de trabajo	050
	Estado Mayor	1	DO	De acuerdo con el plan de trabajo	051
	Doctrina de Operaciones Aéreas	1	DO	De acuerdo con el plan de trabajo	052
MAEDH	Sistemas Universal y regional de protección de los Derechos Humanos; Fundamentos de los Derechos Humanos	1	DHC	36 horas	053

Para efectos de determinar los requisitos exigidos del perfil a aplicar remítase al ANEXO I. "PERFILES CONVOCADOS"

**ARTÍCULO CUARTO - REQUISITOS EXIGIDOS:** Los requisitos para participar en la presente convocatoria, son:

1. Inscripción, para participar en la presente convocatoria, en cualquiera de los perfiles convocados, el aspirante deberá diligenciar su inscripción conforme al formato adjunto (ANEXO II)
2. Formato único de hoja de vida de la Función Pública (ANEXO III).
3. Fotografía 3x4 fondo blanco en formato digital.
4. Ser ciudadano colombiano para lo cual deberá presentar: Fotocopia de la cédula de ciudadanía
5. Fotocopia de la tarjeta profesional (Cuando Aplique).
6. Certificados antecedentes profesionales (Cuando Aplique), con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
7. Acreditar la situación militar en los términos de la Ley 1861 de 2017.
8. Manifestación juramentada de inhabilidades e incompatibilidades (ANEXO IV)
9. Presentar:
  - 9.1 Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica) con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
  - 9.2 Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
  - 9.3 Certificado Antecedentes Judiciales (Policía Nacional de Colombia) con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
  - 9.4 Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional de Colombia) con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
  - 9.5 Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) – (Ley 2097 de 2021) con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
10. Fotocopia del diploma y acta de grado de programa de pregrado.  
Para el caso de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, adjuntar acto administrativo de convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
11. Fotocopia del diploma y acta de grado del programa de posgrado.  
Para el caso de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, adjuntar acto administrativo de convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

12. Certificaciones laborales: La experiencia docente en educación superior en programas de posgrado y experiencia profesional relacionada con materia y/o modulo a aplicar se acreditará mediante la presentación de certificaciones expedidas por entidades, empresas o instituciones públicas o privadas debidamente constituidas, así:

## 12.1

Certificaciones de experiencia docente en educación superior en programas de posgrado: Las certificaciones de experiencia docente deberán contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de las instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas.
- b. Fecha de expedición de la certificación y código o datos de contacto de verificación del emisor del documento.
- c. Cargo desempeñado.
- d. Para el caso de docentes horas cátedra debe indicarse el periodo académico, programa académico, materia y el número de horas dictadas.
- e. Para el caso de docentes ocasionales o de planta, tipo de dedicación (tiempo completo o medio tiempo)
- f. Tiempo de servicio: fecha de inicio y terminación (día/mes/año)
- g. La certificación debe ser expedida y firmada por autoridad competente para expedir certificaciones y contenida en papelería institucional.

## 12.2

Certificaciones de experiencia profesional relacionada con materia y/o modulo a aplicar: Las certificaciones de experiencia profesional deberán contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la persona jurídica o entidad, empresa o institución que la expide, con la firma autorizada.
- b. Fecha de expedición de la certificación.
- c. Nombre del cargo desempeñado.
- d. Tiempo de servicio: fecha de inicio y terminación (día/mes/año).
- e. Relación de las funciones desempeñadas por cada cargo.
- f. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, únicamente serán válidas las certificaciones que contengan objeto, plazo de ejecución, obligaciones y causal de terminación.

13. Para la acreditación del manejo de un segundo idioma, la documentación corresponde a la establecida por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 018035 del 21 de septiembre 2021 *"Por la cual se publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel del dominio lingüístico y se deroga la Resolución 12730 de 2017"* en conexidad con la Resolución 12 del 11 de marzo de 2024 *"Por la cual se expide el Reglamento Docente de la Escuela Superior de Guerra"*, conforme a las clasificaciones y categorías señaladas, así como lo estipulado en los artículos: 14, párrafos 4, 5 y artículo 22, párrafo 6, así:

*"Artículo 14 - (...) Párrafo 4: La segunda lengua para los docentes de la ESDEG es el idioma inglés en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.*

*(...)*

*Parágrafo 5: Para fortalecer el conocimiento impartido en las diferentes áreas de formación, la ESDEG en casos específicos podrá aceptar una segunda lengua diferente al inglés, cumpliendo con los requisitos establecidos para la certificación de la segunda lengua. (...)"*

Y

"Artículo 22, parágrafo 6: Se exceptúa de la certificación de la segunda lengua diferente al español, quienes cumplan mínimo uno de los siguientes requisitos:

- a. Tener nacionalidad de país cuya lengua materna sea la segunda lengua exigida por la ESDEG
- b. Haber sido graduado de universidad extranjera cuya lengua sea la segunda exigida por la ESDEG nivel mínimo de maestría.
- c. Haber sido o ser profesor de universidad extranjera cuya lengua sea la segunda exigida por la ESDEG, con nivel mínimo de maestría, durante doce (12) meses como mínimo."

14. Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CVLAC) actualizado (Cuando aplique)

15. Certificaciones de experiencia en Investigación: Serán tenidos en cuenta los siguientes parámetros.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD
2.2.1.1 Artículos de investigación	Referencia bibliográfica artículo impreso. Nombre de la revista, título del artículo, autor(es), año, mes, volumen, número y páginas inicial y final, ISSN.	ART_A1	Revista que se encuentre en el cuartil uno (25% superior del JCR 94 [SCI 95 y SSI96] o SJR97).
		ART_A2	Revista que se encuentre en el cuartil dos (entre el 74,9 %y el 50% inferior del JCR [SCI y SSI] o SJR)
	Referencia bibliográfica artículo electrónico. Nombre de la revista, título del artículo, autor(es), año, mes volumen, número y páginas inicial, ISSN; Página WEB (del artículo) y DOI del artículo	ART_B	Revista que se encuentre en el cuartil tres (entre el 49,9 %y el 25% inferior del JCR [SCI y SSI] o SJR)  Revista indexada en las "Convocatorias para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas" de Publindex en categoría B, ubicada en cuartil 1 de H5 de su gran área de conocimiento.
	Categoría del artículo. Si la revista está indexada en el JCR [SCI y SSI] o SJR, durante el proceso de reconocimiento y medición de los grupos de investigación e investigadores, el Ministerio elegirá el cuartil más alto entre los dos índices (partiendo del principio de la favorabilidad).  Nota. Los resúmenes de trabajos presentados en eventos que estén publicados en revistas indexadas deben registrarse como artículos de divulgación.	ART_C	Revista que se encuentre en el cuartil cuatro (en el 24,9% inferior del JCR [SCI y SSI] o SJR o aparecer indexada en los índices, Index Medicus, Psyc INFO, Arts & Humanities Citation Index (A&HCI).  Revista indexada en las "Convocatorias para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas" de Publindex en categoría C, ubicada en cuartil 2 de H5 de su gran área de conocimiento.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORIA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD
2.2.1.2 Notas Científicas	<p><b>Nota impresa.</b> Título de la revista, título de la nota, autor(es), año, mes, volumen, numero, paginas inicial y final, ISSN.</p> <p><b>Nota electrónica.</b> Título de la revista, título de la nota, autor(es), año, mes, volumen, numero, paginas inicial y final, ISSN, página WEB de la nota y DOI.</p>	N_A1	Revista que se encuentre en el cuartil uno (1) (25% superior del JCR98 SCI 100 o SJR101).
		N_A2	Revista que se encuentre en el cuartil dos (2) (entre el 74,9% y el 50% inferior del JCR SCI y SSI o SJR)
		N_B	Revista que se encuentre en el cuartil tres (3) (entre el 49% y el 25% inferior del JCR SCI y SSI o SJR)  Revista indexada en las "convocatorias para indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas" de Publindex en categoría B, ubicada en el cuartil uno (1) de H5 de su gran área de conocimiento.

		N_C	<p>Revista que se encuentre en el cuartil cuatro (4) (en el 24,9% inferior del JCR SCI y SSI o SJR o aparecer indexada en los índices, Index Medicus, Psyc INFO, Arts &amp; Humanites Citation Index (A&amp;HCI).</p> <p>Revista indexada en las "convocatorias para indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas" de Publindex en categoría C, ubicada en el cuartil 2 de H5 de su gran Área de conocimiento.</p>
		N_D	<p>Revista que se encuentra en dos (2) o más bases bibliográficas con comité científico de selección definidas en la página de este Documento.</p>

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD
2.2.1.3 Libros resultados de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título del libro</li> <li>• ISBN</li> <li>• Fecha de publicación Autor(es)</li> <li>• Editorial</li> <li>• Lugar de publicación</li> <li>• Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como "Libro resultado de Investigación"</li> <li>• Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro</li> </ul>	LIB_A1	<p>Libro resultado de investigación con uno o varios premios o menciones especiales de trayectoria nacional o internacional, otorgado por un panel de jurados; y editado por un fondo editorial (no imprenta) externo a la institución a la que es afiliado el autor.</p> <p>Condiciones para considerar el premio.</p> <p>El premio o mención debe haber sido concedido por una entidad nacional o internacional reconocida diferente a la que editó u otorgó aval al producto o de la afiliación institucional del autor o autores.</p> <p>El premio o mención debe tener una existencia o trayectoria de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.</p> <p>Libro resultado de investigación ubicado en el primer cuartil superior (de su gran área de conocimiento) de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science; y editado por un fondo editorial (no imprenta) externo a la institución a la que es afiliado el autor.</p> <p>Para el cálculo de los cuartiles</p> <p>Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.</p> <p>Se excluyen del conteo de citas las autocitas</p> <p>Se excluyen aquellas citas relacionadas con la filiación institucional del autor o autores.</p> <p>Para el cálculo de los cuartiles se considerarán solo las citas de alcance extrainstitucional (nacionales, LATAM e internacionales).</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II.</li> <li>Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento.</li> <li>Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles.</li> </ul>
		LIB_A	<p>Libro resultado de investigación ubicado en el segundo cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science.</p> <p>Para el cálculo de los cuartiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos 10 años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.</li> <li>Se excluyen del conteo de citas las autocitas.</li> <li>Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II.</li> <li>Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento.</li> <li>Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles.</li> </ul>
		LIB_B	<p>Libro resultado de investigación ubicado en el tercer cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science.</p> <p>Para el cálculo de los cuartiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos 10 años contados a partir de la</li> </ul>

			<p>fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se excluyen del conteo de citas las autocitas.</li> <li>• Se tendrán en cuenta solo citas contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II.</li> <li>• Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento.</li> <li>• Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles.</li> </ul>
--	--	--	--

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD
<p>2.2.1.3 Libros resultados de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título del libro</li> <li>• ISBN</li> <li>• Fecha de publicación</li> <li>• Autor(es)</li> <li>• Editorial</li> <li>• Lugar de publicación</li> <li>• Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como "Libro resultado de Investigación"</li> <li>• Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro</li> </ul>	<p>LIB_A1</p>	<p>Libro resultado de investigación con uno o varios premios o menciones especiales de trayectoria nacional o internacional, otorgado por un panel de jurados; y editado por un fondo editorial (no imprenta) externo a la institución a la que es afiliado el autor.</p> <p>Condiciones para considerar el premio.</p> <p>El premio o mención debe haber sido concedido por una entidad nacional o internacional reconocida diferente a la que editó u otorgó aval al producto o de la afiliación institucional del autor o autores.</p> <p>El premio o mención debe tener una existencia o trayectoria de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.</p> <p>Libro resultado de investigación ubicado en el primer cuartil superior (de su gran área de conocimiento) de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science; y editado por un fondo editorial (no imprenta) externo a la institución a la que es afiliado el autor.</p> <p>Para el cálculo de los cuartiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.</li> <li>• Se excluyen del conteo de citas las autocitas</li> <li>• Se excluyen aquellas citas relacionadas con la filiación</li> </ul>

			<p>institucional del autor o autores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el cálculo de los cuartiles se considerarán solo las citas de alcance extrainstitucional (nacionales, LATAM e internacionales).</li> <li>• Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II.</li> <li>• Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento.</li> <li>• Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles.</li> </ul>
		LIB_A	<p>Libro resultado de investigación ubicado en el segundo cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science.</p> <p>Para el cálculo de los cuartiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos 10 años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.</li> <li>• Se excluyen del conteo de citas las autocitas.</li> <li>• Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II.</li> <li>• Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento.</li> <li>• Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles.</li> </ul>
		LIB_B	<p>Libro resultado de investigación ubicado en el tercer cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science.</p> <p>Para el cálculo de los cuartiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos 10 años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se excluyen del conteo de citas las autocitas.</li> <li>• Se tendrán en cuenta solo citas contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II.</li> <li>• Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento.</li> <li>• Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles.</li> </ul>
--	--	--	--

**NOTA BENE:** Con el propósito de acreditar estos requisitos, el aspirante deberá adjuntar mediante oficio una relación de los productos que pretenda hacer valer dentro de la presente convocatoria, adjuntando los mismos en formato digital PDF, a fin de ser revisados en su integridad por el Comité Ad Doc.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Será causal de inadmisión, no cumplir con los requisitos mínimos en el perfil a aplicar, conforme a los criterios establecidos en el artículo quinto y anexo I.

Los documentos que sean aportados en el proceso de inscripción que no se encuentren firmados por la autoridad competente, que presenten enmendaduras o que no cumplan con alguno de los requisitos requeridos en esta convocatoria, **no serán tenidos en cuenta.**

Los documentos que sean aportados en el proceso de inscripción, que no sean legibles, solo serán tenidos en cuenta si son subsanados en los términos procesales que requiera el Comité Ad Doc.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los criterios indicados para la presentación de documentos, aplican para la FASE I y FASE II del presente proceso.

**ARTÍCULO QUINTO – CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** El proceso de evaluación se efectuará en dos fases, así:

#### FASE I

**REQUISITOS HABILITANTES:** Corresponden a los requisitos establecidos en los perfiles convocados. Tienen carácter habilitante y de admisión. Deben ser acreditados por los aspirantes; Si alguno de los interesados no cumple con el perfil establecido para la convocatoria a la cual se presenta no podrá continuar participando en la misma y será eliminado.

Los requisitos establecidos como habilitantes y exigibles a los aspirantes que participen en la presente convocatoria aplican para los programas de Doctorado, Maestrías, Especialización y Cursos de Ley convocados en virtud del presente acto administrativo.

Para efectos de determinar los requisitos habilitantes a acreditar según el perfil al que aplique, remítase al ANEXO I. "PERFILES CONVOCADOS" la cual hace parte integral de la presente resolución.

#### FASE II

**FACTORES EVALUACIÓN Y PODERACIÓN:**

Corresponden a aquellas condiciones que exceden los requisitos habilitantes solicitados para el perfil, otorgan puntaje a los aspirantes y permiten integrar la lista de elegibles. Se valorarán y aplicarán únicamente para aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos habilitantes.

El aspirante debe verificar los factores a evaluar y ponderar (Documentos y entrevistas) conforme al perfil al que desee aplicar, lo anterior con el fin de acreditar su cumplimiento para efectos de obtener los puntajes respectivos:

**DOCENTE HORA CÁTEDRA - TABLA 1**

REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS																																																							
TÍTULOS ACADÉMICOS	15 PUNTOS	TÍTULO ADICIONAL AL EXIGIDO INICIALMENTE	PUNTAJE POR CADA TÍTULO APORTADO AL EXIGIDO INICIALMENTE																																																						
		MAESTRIA	3 PUNTOS																																																						
		DOCTORADO	5 PUNTOS																																																						
EXPERIENCIA DOCENTE	20 PUNTOS	Se sumarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia en calidad de docente universitario en posgrados al nivel maestría y doctorado adicional a lo exigido en los requisitos habilitantes hasta un máximo de veinte (20) puntos																																																							
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	15 PUNTOS	Tres (3) puntos por cada año adicional a lo exigido en los requisitos habilitantes en experiencia profesional relacionada con las materias y/o módulos para las cuales se inscribe, hasta un máximo de quince (15) puntos																																																							
EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	30 PUNTOS	<p>Los siguientes puntajes corresponden a la ponderación por cada producto publicado de acuerdo líneas de investigación de la ESDEG, para un máximo de treinta (30) puntos.</p> <table border="0"> <tr> <td colspan="2">Artículos de Investigación</td> <td>Puntos</td> </tr> <tr> <td>A1</td> <td></td> <td>2,53164557</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td></td> <td>1,51898734</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td>0,88607595</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td></td> <td>0,50632911</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Notas Científicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NA1</td> <td></td> <td>2,53164557</td> </tr> <tr> <td>NA2</td> <td></td> <td>2,15189873</td> </tr> <tr> <td>NB</td> <td></td> <td>1,7721519</td> </tr> <tr> <td>NC</td> <td></td> <td>1,39240506</td> </tr> <tr> <td>ND</td> <td></td> <td>0,50632911</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Libros Resultados de Investigación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LIB A1</td> <td></td> <td>2,53164557</td> </tr> <tr> <td>LIB A</td> <td></td> <td>2,27848101</td> </tr> <tr> <td>LIB B</td> <td></td> <td>2,02531646</td> </tr> <tr> <td>CAP LIB A2</td> <td></td> <td>2,53164557</td> </tr> <tr> <td>CAP LIB A</td> <td></td> <td>2,27848101</td> </tr> <tr> <td>CAP LIB B</td> <td></td> <td>2,02531647</td> </tr> </table>		Artículos de Investigación		Puntos	A1		2,53164557	A2		1,51898734	B		0,88607595	C		0,50632911	Notas Científicas			NA1		2,53164557	NA2		2,15189873	NB		1,7721519	NC		1,39240506	ND		0,50632911	Libros Resultados de Investigación			LIB A1		2,53164557	LIB A		2,27848101	LIB B		2,02531646	CAP LIB A2		2,53164557	CAP LIB A		2,27848101	CAP LIB B		2,02531647
Artículos de Investigación		Puntos																																																							
A1		2,53164557																																																							
A2		1,51898734																																																							
B		0,88607595																																																							
C		0,50632911																																																							
Notas Científicas																																																									
NA1		2,53164557																																																							
NA2		2,15189873																																																							
NB		1,7721519																																																							
NC		1,39240506																																																							
ND		0,50632911																																																							
Libros Resultados de Investigación																																																									
LIB A1		2,53164557																																																							
LIB A		2,27848101																																																							
LIB B		2,02531646																																																							
CAP LIB A2		2,53164557																																																							
CAP LIB A		2,27848101																																																							
CAP LIB B		2,02531647																																																							
ENTREVISTA	20 PUNTOS	PSICOLOGICA	10 PUNTOS																																																						
		PROFESIONAL	10 PUNTOS																																																						

**DOCENTE HORA CÁTEDRA DE LENGUA EXTRAJERA - TABLA 2**

REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS	
TÍTULOS ACADÉMICOS	30 PUNTOS	TÍTULO ADICIONAL AL EXIGIDO INICIALMENTE	PUNTAJE POR CADA TÍTULO APORTADO AL EXIGIDO INICIALMENTE
		CURSOS DE EXTENSIÓN	5 PUNTOS
		MAESTRIA	10 PUNTOS
EXPERIENCIA DOCENTE	40 PUNTOS	Se sumarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia en calidad de docente universitario adicional a lo exigido en los requisitos mínimos hasta un máximo de cuarenta (40) puntos	
ENTREVISTA	30 PUNTOS	PSICOLOGICA	15 PUNTOS
		PROFESIONAL	15 PUNTOS

**DOCENTE OCASIONAL - TABLA 3**

REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS																																																							
TÍTULOS ACADÉMICOS	15 PUNTOS	TÍTULO ADICIONAL AL EXIGIDO INICIALMENTE	PUNTAJE POR CADA TÍTULO APORTADO AL EXIGIDO INICIALMENTE																																																						
		MAESTRIA	3 PUNTOS																																																						
		DOCTORADO	5 PUNTOS																																																						
EXPERIENCIA DOCENTE	20 PUNTOS	Se sumarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia en calidad de docente universitario en posgrados al nivel maestría y doctorado adicional a lo exigido en los requisitos habilitantes hasta un máximo de veinte (20) puntos																																																							
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	15 PUNTOS	Tres (3) puntos por cada año adicional a lo exigido en los requisitos habilitantes en experiencia profesional relacionada con las materias y/o módulos para las cuales se inscribe, hasta un máximo de quince (15) puntos																																																							
EXPERIENCIA EN INVESTIGACION	30 PUNTOS	Los siguientes puntajes corresponden a la ponderación por cada producto publicado de acuerdo líneas de investigación de la ESDEG. <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Artículos de Investigación</td> <td style="text-align: right;">Puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">A1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,53164557</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">A2</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1,51898734</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">B</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,88607595</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">C</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,50632911</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Notas Científicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">NA1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,53164557</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">NA2</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,15189873</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">NB</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1,7721519</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">NC</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1,39240506</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">ND</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,50632911</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Libros Resultados de Investigación</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">LIB A1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,53164557</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">LIB A</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,27848101</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">LIB B</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,02531646</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">CAP LIB A2</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,53164557</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">CAP LIB A</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,27848101</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">CAP LIB B</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,02531647</td> </tr> </table>		Artículos de Investigación		Puntos	A1		2,53164557	A2		1,51898734	B		0,88607595	C		0,50632911	Notas Científicas			NA1		2,53164557	NA2		2,15189873	NB		1,7721519	NC		1,39240506	ND		0,50632911	Libros Resultados de Investigación			LIB A1		2,53164557	LIB A		2,27848101	LIB B		2,02531646	CAP LIB A2		2,53164557	CAP LIB A		2,27848101	CAP LIB B		2,02531647
Artículos de Investigación		Puntos																																																							
A1		2,53164557																																																							
A2		1,51898734																																																							
B		0,88607595																																																							
C		0,50632911																																																							
Notas Científicas																																																									
NA1		2,53164557																																																							
NA2		2,15189873																																																							
NB		1,7721519																																																							
NC		1,39240506																																																							
ND		0,50632911																																																							
Libros Resultados de Investigación																																																									
LIB A1		2,53164557																																																							
LIB A		2,27848101																																																							
LIB B		2,02531646																																																							
CAP LIB A2		2,53164557																																																							
CAP LIB A		2,27848101																																																							
CAP LIB B		2,02531647																																																							
ENTREVISTA	20 PUNTOS	PSICOLOGICA	10 PUNTOS																																																						
		PROFESIONAL	10 PUNTOS																																																						

**DOCENTE OCASIONAL INVESTIGADOR - TABLA 4**

REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS													
TÍTULOS ACADÉMICOS	15 PUNTOS	TÍTULO ADICIONAL AL EXIGIDO INICIALMENTE	PUNTAJE POR CADA TÍTULO												
		MAESTRIA	3 PUNTOS												
		DOCTORADO	5 PUNTOS												
EXPERIENCIA DOCENTE	20 PUNTOS	Se sumarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia en calidad de docente universitario en posgrados al nivel maestría y doctorado adicional a lo exigido en los requisitos habilitantes hasta un máximo de veinte (20) puntos													
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	15 PUNTOS	Tres (3) puntos por cada año adicional a lo exigido en los requisitos habilitantes en experiencia profesional relacionada con las materias y/o módulos para las cuales se inscribe, hasta un máximo de quince (15) puntos													
EXPERIENCIA EN INVESTIGACION	30 PUNTOS	Los siguientes puntajes corresponden a la ponderación por cada producto publicado de acuerdo líneas de investigación de la ESDEG. <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Artículos de Investigación</td> <td style="text-align: right;">Puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">A1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,53164557</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">A2</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1,51898734</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">B</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,88607595</td> </tr> </table>		Artículos de Investigación		Puntos	A1		2,53164557	A2		1,51898734	B		0,88607595
Artículos de Investigación		Puntos													
A1		2,53164557													
A2		1,51898734													
B		0,88607595													

		C	0,50632911
		Notas Científicas	NA1 2,53164557 NA2 2,15189873 NB 1,7721519 NC 1,39240506 ND 0,50632911
		Libros Resultados de Investigación	LIB A1 2,53164557 LIB A 2,27848101 LIB B 2,02531646 CAP LIB A2 2,53164557 CAP LIB A 2,27848101 CAP LIB B 2,02531647
ENTREVISTA	20 PUNTOS	PSICOLOGICA	10 PUNTOS
		PROFESIONAL	10 PUNTOS

**CRITERIOS DE LAS ENTREVISTAS:**

**ENTREVISTA PSICOLOGICA:** La entrevista se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ubicada en la Carrera 11 #102-50, Usaquén, Bogotá, previa citación notificada al correo electrónico del aspirante y se evaluarán los siguientes parámetros:

- a. Docentes Hora Catedra, Docentes Ocasionales, Docentes Ocasionales Investigadores, los criterios y puntajes, son:

COMPETENCIAS DEL SER	PUNTAJE	COMPETENCIAS DEL HACER	PUNTAJE	COMPETENCIAS DEL CONVIVIR	PUNTAJE
Control Emotivo	0.0 a 1.0	Actitud creativa e innovadora	0.0 a 1.0	Manejo de conflictos y negociación	0.0 a 1.0
Perseverancia	0.0 a 1.0	Aprender a desaprender	0.0 a 1.0	Comunicación internacional	0.0 a 1.0
		Desarrollo de habilidades como educador	0.0 a 1.0	Liderazgo	0.0 a 1.0
				Responsabilidad social y compromiso ciudadano	0.0 a 1.0
				Interculturalidad	0.0 a 1.0
<b>TOTAL</b>	<b>2.0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5.0</b>

- b. Docentes Hora Catedra de Lengua Extranjera, los criterios y puntajes, son:

COMPETENCIAS DEL SER	PUNTAJE	COMPETENCIAS DEL HACER	PUNTAJE	COMPETENCIAS DEL CONVIVIR	PUNTAJE
Control Emotivo	0.0 a 1.5	Actitud creativa e innovadora	0.0 a 1.5	Manejo de conflictos y negociación	0.0 a 1.5
Perseverancia	0.0 a 1.5	Aprender a desaprender	0.0 a 1.5	Comunicación internacional	0.0 a 1.5
		Desarrollo de habilidades como educador	0.0 a 1.5	Liderazgo	0.0 a 1.5
				Responsabilidad social y compromiso ciudadano	0.0 a 1.5
				Interculturalidad	0.0 a 1.5
<b>TOTAL</b>	<b>3.0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.5</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7.5</b>

**ENTREVISTA PROFESIONAL:** La entrevista se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ubicada en la Carrera 11 #102-50, Usaquén, Bogotá y se desarrollará a través de un ejercicio de MICROCLASE, con un término de 15 minutos, en donde se evaluará:

ITEM	PUNTAJE	ITEM	PUNTAJE
Conocimiento del tema asignado	0.0 a 5.0	Didáctica	0.0 a 5.0
<b>TOTAL</b>	<b>5.0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5.0</b>

A cada aspirante se le asignará un tema, el cual será informado a través de la notificación personal al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción. El desarrollo del ejercicio de MICROCLASE, será evaluado por un comité Ad Hoc designado por la ESDEG.

De acuerdo con lo anterior, la suma los factores de evaluación y ponderación tendrán un puntaje máximo total de 100 puntos, resultantes de sumar el puntaje máximo a obtener por los criterios establecidos en la Tabla a aplicar (Tabla1 – Tabla2 - Tabla 3- Tabla 4) según el perfil y clasificación a la que aplique el aspirante.

**PARÁGRAFO PRIMERO - CRITERIOS DE DESEMPATE:** Cuando se presente empate entre dos o más aspirantes, se deberá en estricto orden aplicar los siguientes criterios de desempate:

1. Prevalecerá la postulación del aspirante que acredite más tiempo de experiencia en docencia universitaria relacionada con las asignaturas a las cuales se presentó.
2. Prevalecerá la postulación del aspirante que acredite más tiempo de experiencia profesional relacionada con las asignaturas a las cuales se presentó.
3. Prevalecerá la postulación del aspirante que acredite más producción científica relacionada con las líneas de investigación de la ESDEG.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El presente proceso de ponderación es aplicable única y exclusivamente para efectos de asignar orden de elegibilidad en el marco de la presente convocatoria, lo anterior, no implica la determinación de la clasificación y categorización docente conforme lo determina la Resolución 12 del 11 de marzo de 2024 "Por la cual se expide el Reglamento Docente de la Escuela Superior de Guerra".

**ARTÍCULO SEXTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS:** Durante las fechas previstas en la etapa de inscripción conforme a cronograma, los aspirantes a la convocatoria docente deberán entregar de forma presencial en la Oficina de Correspondencia de la ESDEG ubicada en la Carrera 11 #102-50, Usaquén, Bogotá, la totalidad de los documentos requeridos en el artículo cuarto y los documentos adicionales conforme al artículo quinto – Fase II, que deseen acreditar para la asignación de puntajes, debidamente foliados e inventariados en sobre sellado rotulado (Anexo V). La documentación adjunta debe corresponder a la del perfil aplicar, anexando un CD con el contenido de los documentos en medio magnético en formato PDF que servirá de respaldo, con excepción de los soportes de productos de investigación que deberán ser acreditados únicamente en formato digital.

Relacionada documentación se debe ordenar y entregar de la siguiente manera:

1. Caratula denominada FASE I.
  - 1.1 Documentos correspondientes al artículo cuarto de la presente resolución de conformidad con el perfil a aplicar. (Los documentos deben adjuntarse en estricto el orden de los numerales señalados)
2. Caratula denominada FASE II.
  - 2.1 Los documentos adicionales a los acreditados en la Fase I, que desea adjuntar conforme a los criterios del artículo quinto para la asignación de puntajes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DOCUMENTOS QUE SERAN REQUERIDOS ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL SELECCIONADO:** Los siguientes documentos serán requeridos solo para aquellos aspirantes que al finalizar el proceso queden seleccionados; son de carácter obligatorio y deben diligenciarse antes de iniciar el proceso de categorización y clasificación para ser vinculado en la ESDEG.

1. Formato Estudio de Seguridad Personal ESP, debidamente diligenciado, con letra legible y anexando la documentación requerida. De presentarse situaciones que objetivamente lleven a la institución a considerar la existencia de riesgos y vulnerabilidad conforme a los resultados del estudio de seguridad, la ESDEG no procederá con la vinculación del docente en razón a su naturaleza militar.

**ARTÍCULO OCTAVO: ETAPAS DE LA CONVOCATORIA:** La convocatoria contará con las siguientes etapas y términos procesales:

- a. PUBLICACIÓN: El proceso de selección inicia con la publicación y difusión de la convocatoria respectiva en los canales oficiales autorizados por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (<https://www.esdegue.edu.co/>).
- b. RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA: Durante las fechas previstas en la etapa de inscripción conforme a cronograma, en la Oficina de Correspondencia de la ESDEG ubicada en la Carrera 11 #102-50, Usaquén, Bogotá.
- c. ENTREGA DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ AD DOC: Semanalmente y hasta la fecha del cierre de la etapa de inscripción, de acuerdo con el cronograma de que trata el presente artículo, el Departamento Talento Humano ESDEG, remitirá mediante comunicación interna la documentación recepcionada al Comité Ad Hoc para su respectiva evaluación.
- d. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN FASE I - REQUISITOS HABILITANTES: Una vez recibida la documentación, el Comité Ad Hoc, revisará los documentos presentados por los aspirantes, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificando que la documentación se haya adjuntado dentro de los términos establecidos, esté completa y que cumpla con los criterios establecidos en la presente Resolución, artículo cuarto.
- e. PUBLICACIÓN RESULTADOS VERIFICACIÓN PRIMERA FASE: El comité Ad Hoc, efectuará una publicación en la página (<https://www.esdegue.edu.co/>) con los resultados de la verificación documental de la primera fase y de existir con los requerimientos a subsanar por parte de cada aspirante en lo relacionado única y exclusivamente sobre documentos no legibles.
- f. REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE SUBSANACIÓN: Corresponde al tiempo que tienen los aspirantes para aportar el documento que no estén legibles en el momento de realizar la verificación de la documentación por parte del Comité Ad Hoc. Para efectos de subsanación, el aspirante requerido deberá aportar el documento solicitado por el comité Ad Hoc en mejores condiciones de impresión y/o digitalización para su correspondiente verificación. **No se aceptará información adicional a la solicitada por el comité u otra diferente a la allegada en la fase de inscripción.**
- g. PUBLICACIÓN LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS: Mediante acto administrativo se efectuará publicación del personal admitido para la conformación del banco de hojas de vida docente y que se encuentra habilitado para continuar a la fase II, asignación de puntajes y entrevistas. A través de la Pagina Web de la ESDEG (<https://www.esdegue.edu.co/>)
- h. RADICACIÓN RECLAMACIONES LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS A LA CONVOCATORIA: Todo aspirante tiene derecho a presentar peticiones y/o reclamaciones respetuosas, para lo cual se dispone el correo electrónico [convocatoria.docentes@esdeg.edu.co](mailto:convocatoria.docentes@esdeg.edu.co), conforme a los términos establecidos en el cronograma.
- i. RESPUESTA Y NOTIFICACIÓN DE LAS RECLAMACIONES A LA LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS A LA CONVOCATORIA: A cargo del Comité Ad Hoc en coordinación con la oficina jurídica ESDEG.
- j. FASE II: ASIGNACIÓN DE PUNTAJES: Publicado y ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se da a conocer la lista de aspirantes habilitados, el Comité Ad Hoc, efectuará evaluación de la FASE II y asignará los puntajes conforme a documentación allegada por los aspirantes desde la etapa de inscripción.

- k. FASE II: CITACIÓN A ENTREVISTAS: Solo serán citados a entrevista los aspirantes que hubieran sido habilitados en la FASE I, conforme a acto administrativo publicado y ejecutoriado.

ENTREVISTA PSICOLÓGICA La entrevista se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ubicada en la Carrera 11 #102-50, Usaquén, Bogotá; previa citación notificada al correo electrónico del aspirante y publicada en la página web de la institución.

ENTREVISTA PROFESIONAL: La entrevista se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ubicada en la Carrera 11 #102-50, Usaquén, Bogotá y publicada en la página web de la institución.

- l. PUBLICACIÓN RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE EVALUACION Y PONDERACIÓN (LISTA DE ELEGIBLES): Una vez culminada la FASE II, mediante acto administrativo motivado, se publicará lista del personal habilitado en la FASE I en orden de elegibilidad que establezca el comité Ad Hoc, según el puntaje alcanzado por cada aspirante para su posterior clasificación, categorización y vinculación conforme a las necesidades institucionales de la ESDEG y el presupuesto asignado.

El puntaje final para cada aspirante será el que resulte de sumar los puntos que haya obtenido de la aplicación de los factores de evaluación y ponderación de que tratan el artículo quinto. Según corresponda el perfil al que aplique el aspirante. Los resultados serán publicados en los canales oficiales autorizados por la ESDEG. (<https://www.esdegue.edu.co/>).

**NOTA:** El ingreso a la lista de elegibles docentes de la ESDEG, se rige de manera estricta por la normatividad interna de esta Institución de Educación Superior y la vinculación contractual producto de esta, se encuentra supeditada a la necesidad del servicio y disponibilidad presupuestal asignada por el comando superior.

- m. RADICACIÓN RECLAMACIONES AL RESULTADO FINAL. A cargo del Comité Ad Hoc y Profesionales en el área de Psicología designados, en coordinación con la oficina jurídica ESDEG.

### CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

No	ETAPA	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la convocatoria	15 de mayo de 2024 al 06 de junio de 2024	Página Web - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" <a href="https://esdegue.edu.co/">https://esdegue.edu.co/</a>
2	Apertura y Cierre de inscripciones.	De 16 de mayo al 06 de junio de 2024 De 08:00 a 17:00 horas	Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ESDEG ubicada en la Carrera 11 #102-50, Usaquén, Bogotá
3	FASE I: Verificación del cumplimiento de requisitos generales de participación.	Hasta el 14 de junio de 2024	Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
4	Publicación resultados verificación primera fase	17 de junio de 2024 a las 17:00 horas	Página Web - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
5	Término para subsanar	17, 18 y 19 de junio de 2024 hasta las 17:00 horas	Correo Electrónico institucional <a href="mailto:convocatoria.docentes@esdeg.edu.co">convocatoria.docentes@esdeg.edu.co</a>

6	Verificación documentos subsanados	20 y 21 de junio de 2024	Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
7	Publicación de la lista de candidatos que reúnen los requisitos de la convocatoria, FASE I y envío de citaciones pruebas FASE II	24 de junio de 2024	Página Web - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" <a href="https://esdeque.edu.co/">https://esdeque.edu.co/</a> y citaciones al correo electrónico del aspirante.
8	Período para presentar reclamaciones contra los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de participación, FASE I	25 y 26 junio de 2024	Correo Electrónico institucional <a href="mailto:convocatoria.docentes@esdeg.edu.co">convocatoria.docentes@esdeg.edu.co</a>
9	Período para otorgar respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de participación, FASE I.	02 de julio de 2024	Notificación personal al correo electrónico del peticionario.
10	Apertura FASE II, asignación de puntajes y aplicación de pruebas	03 de julio de 2024 al 16 de julio de 2024.	Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
11	Publicación de la lista en orden de elegibilidad conforme a la asignación de puntajes, FASE II	22 de julio de 2024	Página Web - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" <a href="https://esdeque.edu.co/">https://esdeque.edu.co/</a>
12	Periodo para presentar reclamaciones a los resultados de la asignación de puntajes.	23 al 24 de julio de 2024	Correo Electrónico institucional: <a href="mailto:convocatoria.docentes@esdeg.edu.co">convocatoria.docentes@esdeg.edu.co</a>
13	Período para dar respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la lista de elegibilidad	26 de julio de 2024	Notificación personal al correo electrónico del peticionario.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los términos del presente calendario son susceptibles de modificación por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito y se notificaran mediante acto administrativo motivado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los aspirantes reconocen que los términos para las etapas de: inscripción, entrega de documentos, entrevistas, subsanación y presentación de reclamaciones son **PERENTORIOS Y PRECLUSIVOS**, por lo que no se recibirá ningún tipo de actuación por fuera de las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

**ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES Y SELECCIONADOS.** La lista de elegibles y seleccionados tendrá una vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo definitivo del personal habilitado y elegible. Relacionada lista será utilizada en estricto orden descendente de calificación.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez realizado el proceso de selección, notificado y en firme el acto administrativo del personal habilitado y elegible, la clasificación, categorización y vinculación estará sujeta a las necesidades institucionales de la ESDEG y el presupuesto asignado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los aspirantes pueden aplicar para a un módulo máximo dos, únicamente en el proceso de selección dirigido para la ESDEG.

**ARTÍCULO DECIMO:** Causales de declaratoria de desierto de la convocatoria. El Comité Ad Hoc, declarará desierto el concurso de méritos de la convocatoria respectiva, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presenten candidatos al concurso durante el periodo de inscripción.
2. Cuando ninguno de los aspirantes cumpla la totalidad de los requisitos mínimos de los perfiles solicitados
3. Cuando en cualquier estado del proceso de selección todos los aspirantes de la lista de admitidos renuncien a la convocatoria.
4. Cuando en cualquier estado del proceso de selección y, en todo caso, con anterioridad a la vinculación, se compruebe la falta de cumplimiento y/o falsedad de los requisitos requeridos.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Que mediante acta No 0124831 de fecha 10 de mayo de 2024, el Consejo Académico de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" se aprobó pliego de convocatoria pública de Docentes Hora Cátedra, Docentes Hora Cátedra de Lengua Extranjera, Docentes Ocasionales y Docentes Ocasionales Investigadores para la ESDEG.

Dada en Bogotá D C, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Brigadier General JAIME ALONSO GALINDO  
Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**1599**

Vo.Bo. CA. OMAR YESID MORENO OLIVEROS  
Subdirector Escuela Superior de Guerra.

Revisó: CT. MARÍA PAOLA CÁSTILLO CALDERÓN  
Jefe Jurídica ESDEG

Revisó: CR. ALDEMAR SERRANO CUERVO  
Vicedirector Investigación ESDEG

Revisó: CR. OSCAR OTAVIO TORRES CONDE  
Vicedirector Académico ESDEG

Revisó: CR. OSCAR IVÁN BENAVIDES SÁENZ  
Jefe Departamento Talento Humano ESDEG

Elaboró: TC. MARIO ALBERTO DIAZ VARGAS  
Jefe de Programas Académicos ESDEG

Elaboró: PATRICIA BARRERO DE RIVERA  
Asesora Académica ESDEG

Elaboró: JUDITH BLANCO LÓPEZ  
Abogada DETAH ESDEG

**ANEXO I**

**VINVE - (VICEDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN)**

**PERFIL 001**

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO
<p>Programa y/o Departamento: VINVE-CSEDN</p> <p>Materia / Módulo: Gestión de la ciberseguridad; anticipación de amenazas cibernéticas; gestión de riesgos cibernéticos; contexto en ciberseguridad y ciberdefensa; inteligencia artificial; diplomado en ciberseguridad y ciberdefensa.</p> <p>Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), de los programas de educación de la ESDEG y conformar las líneas de investigación aprobadas por la Escuela, en particular "Seguridad Digital".</p> <p>Número de Perfiles: Uno (1)</p> <p>Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador</p> <p>Tiempo de dedicación: Tiempo completo</p> <p>Número de Horas: De acuerdo a plan de trabajo.</p>
REQUISITOS EXIGIBLES
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p>Pregrado: Pregrado en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ingenierías, estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.</p> <p>Posgrado: Doctorado o maestría en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; ciencias de la computación y las telecomunicaciones; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.</p> <p>Experiencia certificada como docente:</p> <p>Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Doce (12) meses de experiencia relacionada.</p> <p>Certificados de capacitación en: Ingenierías, regulaciones en ciberseguridad y ciberdefensa, ciber diplomacia y cooperación en el ciberespacio</p> <p>Experiencia en investigación:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.</p> <p>Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría</p> <p>Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

**PERFIL 002**

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/o Departamento: VINVE-CSEDN

Materia / Módulo: Política pública; Métodos y técnicas de investigación, Diseño de investigación, Proyecto de investigación; Prospectiva, demás materias relacionadas que los programas o departamentos requieran.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), de los programas de educación de la ESDEG y conformar las líneas de investigación aprobadas por la Escuela, en particular "Políticas y Modelos en Seguridad y Defensa".

Número de Perfiles: Uno (1)

Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

**REQUISITOS EXIGIBLES**

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado:

Pregrado en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ingenierías, estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado: Doctorado o maestría en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o núcleos básicos del conocimiento afines.

Experiencia certificada como docente: Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación:

Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

**REQUISITO ADICIONAL DESEABLE**

**PERFIL 003**

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/o Departamento: VINVE-CSEDN

Materia / Módulo: Métodos y técnicas de investigación, Diseño de investigación, Proyecto de investigación; Seguridad Internacional, Formación de la Nación Colombiana, Naturaleza de la Guerra y los Conflictos, demás materias relacionadas que los programas o departamentos requieran.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), de los programas de educación de la ESDEG y conformar las líneas de investigación aprobadas por la Escuela, en particular "Naturaleza de la Guerra, Terrorismo y Nuevas Amenazas".

Número de Perfiles: Uno (1)

Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

#### REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Pregrado en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ingenierías, estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado: Doctorado o maestría en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.

Experiencia certificada como docente:

Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación:

Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

#### PERFIL 004

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: VINVE-CSEDN

Materia / Módulo: Métodos y técnicas de investigación, Diseño de investigación, Proyecto de investigación; Economía de defensa, Gestión del Planeamiento de la Seguridad Nacional, demás materias relacionadas que los programas o departamentos requieran.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), de los programas de educación de la ESDEG y conformar la línea de investigación aprobadas por la Escuela, en particular "Educación militar, liderazgo y doctrina".

Número de Perfiles: Uno (1)

Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

## REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: En ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ingenierías, estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado: Doctorado o maestría en: ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía o núcleos básicos del conocimiento afines.

Experiencia certificada como docente:

Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Diplomado en Estado Mayor.

Experiencia en investigación:

Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel:

Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

## PERFIL 005

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: VINVE-CREES

Materia: Metodología de la investigación; proyecto de investigación; trabajo de investigación; historia militar; electiva; demás materias relacionadas que los programas o departamentos requieran.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) y conformar la línea de investigación "Lecciones aprendidas de la Guerra de Corea".

Número de Perfiles: Uno (1)

Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado:

Pregrado en: Ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ciencias políticas; Historia, Relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado:

Doctorado o maestría en: Ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ciencias políticas; relaciones internacionales; Historia, Historia Militar, derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.

Experiencia certificada como docente:

Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación:

Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel:

Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

PERFIL 006

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: VINVE-CREES

Materia: Metodología de la investigación; proyecto de investigación; trabajo de investigación; inteligencia estratégica aplicada; electiva; demás materias relacionadas que los programas o departamentos requieran.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) y conformar la línea de investigación "Inteligencia estratégica".

Número de Perfiles: Uno (1)

Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ciencias políticas; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado: Doctorado o maestría en: Ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ciencias políticas; Inteligencia; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.

Experiencia certificada como docente:

Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación: Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

PERFIL 007

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: VINVE-CREES

Materia: Metodología de la investigación; proyecto de investigación; trabajo de investigación; estrategia I; estrategia II; teoría de juegos; geoeconomía; demás materias relacionadas que los programas o departamentos requieran.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) y conformar la línea de investigación "Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica".

Número de Perfiles: Uno (1)

Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: Tiempo completo
Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p>Pregrado:</p> <p>Pregrado en ciencias militares, navales o aeronáuticas; ciencias sociales, ciencias políticas; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.</p> <p>Posgrado:</p> <p>Doctorado o maestría en: Ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; seguridad y defensa; ciencias políticas; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.</p> <p>Experiencia certificada como docente:</p> <p>Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Doce (12) meses de experiencia relacionada.</p> <p>Certificados de capacitación: No aplica</p> <p>Experiencia en investigación:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.</p> <p>Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.</p> <p>Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
<b>REQUISITO ADICIONAL DESEABLE</b>

**PERFIL 008**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
<p>Programa y/o Departamento: VINVE-CREES</p> <p>Materia: Metodología de la investigación; proyecto de investigación; trabajo de investigación; prospectiva; Política Publicas, electiva; demás materias relacionadas que los programas o departamentos requieran.</p> <p>Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) y conformar la línea de investigación "<b>Prospectiva de las Fuerzas Militares</b>".</p> <p>Número de Perfiles: Uno (1).</p> <p>Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador</p> <p>Tiempo de dedicación: Tiempo completo</p> <p>Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.</p>
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p>

<p><b>Pregrado:</b></p> <p>Pregrado en ciencias militares, navales o aeronáuticas; ciencias sociales, ciencias políticas; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.</p> <p><b>Posgrado:</b></p> <p>Doctorado o maestría en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; ciencias políticas; relaciones internacionales; derecho; administración pública; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.</p> <p><b>Experiencia certificada como docente:</b></p> <p>Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Doce (12) meses de experiencia relacionada.</p> <p>Certificados de capacitación: No aplica</p> <p><b>Experiencia en investigación:</b></p> <p>Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.</p> <p>Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.</p> <p>Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
<b>REQUISITO ADICIONAL DESEABLE</b>

**PERFIL 009**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
<p>Programa y/o Departamento: VINVE</p> <p>Materia / Módulo: Examen comprensivo doctoral, Métodos y Técnicas de Investigación, Diseño de Investigación, Proyecto de Investigación, Seminarios de Investigación y materias relacionadas con los programas o departamentos que lo requieran.</p> <p>Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador de la Vicedirección de Investigación VINVE y ser parte de las líneas de investigación de la ESDEG. Gestor de Investigación formal.</p> <p>Número de Perfiles: Uno (01)</p> <p>Clasificación: DI-Docente Ocasional Investigador</p> <p>Tiempo de dedicación: Tiempo completo</p> <p>Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.</p>
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p>Pregrado: Pregrado en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; antropología; historia; geografía; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; economía o núcleos básicos del conocimiento afines.</p> <p>Posgrado: Doctorado o maestría en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; antropología; historia; geografía; sociología; estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho (DICA); economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.</p>

Experiencia certificada en docencia:

Seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación:

Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

**PERFIL 010**

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: VINVE-CIMHM

Materia / Módulo: Metodología de la investigación; diseño de investigación, proyecto de grado; trabajo de grado; memoria histórica y cátedra para la paz y núcleos básicos del conocimiento afines.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) de acuerdo a las líneas de Investigación de la ESDEG.

Número de Perfiles: Tres (3)

Clasificación: DI- Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

REQUISITOS EXIGIBLES

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado:

Pregrado en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; antropología; historia; geografía; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; economía o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado:

Doctorado o maestría en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; antropología; historia; geografía; sociología; estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; economía y núcleos básicos del conocimiento afines.

Experiencia certificada como docente:

Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación:

Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

#### PERFIL 011

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: VINVE-CIMHM

Materia / Módulo: Métodos y técnicas de investigación, Diseño de investigación, Proyecto de investigación; Derecho internacional de los Conflictos Armados y materias relacionadas con los programas o departamentos requieran.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y ser parte de las líneas de investigación de la ESDEG. (Memoria Histórica Institucional – Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados)

Número de Perfiles: Uno (01)

Clasificación: DI-Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

#### REQUISITOS EXIGIBLES

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado: Pregrado en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; antropología; historia; geografía; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; economía o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado: Doctorado o maestría en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; antropología; historia; geografía; sociología; estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho (DICA); economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.

Experiencia certificada en docencia:

Seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación:

Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

PERFIL 012

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: VINVE

Materia / Módulo: Examen comprensivo doctoral, Métodos y Técnicas de Investigación, Diseño de Investigación, Proyecto de Investigación, Seminarios de Investigación y materias relacionadas con los programas o departamentos que lo requieran.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional Investigador de la Vicedirección de Investigación VINVE y ser parte de las líneas de investigación de la ESDEG. Direccionamiento I+D+I

Número de Perfiles: Uno (01)

Clasificación: DI-Docente Ocasional Investigador

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

REQUISITOS EXIGIBLES

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado: Pregrado en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; antropología; historia; geografía; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; economía o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado: Doctorado o maestría en ciencias sociales; ciencias militares, navales o aeronáuticas; antropología; historia; geografía; sociología; estudios estratégicos, seguridad y defensa; ciencia política; relaciones internacionales; derecho; economía; o áreas del conocimiento o núcleos básicos del conocimiento afines.

Experiencia certificada en docencia:

Seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación:

Doce (12) meses de experiencia en proyectos de investigación o en grupos de investigación acreditada en CVLAC.

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel:

Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

**MAEEG (MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA)**

**PERFIL 013**

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/o Departamento: MAEEG

Materia / Módulo: Estrategia I

Objetivo: Alcanzar el entendimiento del complejo mundo de la Estrategia como parte del proceso del cambio histórico de las sociedades y el Estado, abordado desde los desafíos de la Estrategia y la Geopolítica.

Número de perfiles: Uno (01)

Clasificación: DHC- Docente Hora Cátedra

Tiempo de dedicación: N/A

Número de horas: 72 horas.

**REQUISITOS EXIGIBLES**

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado: Profesionales en ciencias militares, ciencias navales, ciencias aeronáuticas, ciencia política, relaciones internacionales y derecho.

Posgrado: maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Gestión Estratégica, Estrategia y/o Geopolítica, relaciones internacionales, ciencia política y asuntos internacionales.

Experiencia Certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: N/A

Experiencia en investigación: N/A

Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

**REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES**

**PERFIL 014**

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/ o Departamento: MAEEG

Materia / Módulo: Estrategia II

Objetivo: Generar competencias que permitan enfrentar problemas de Seguridad y Defensa Nacional, además del análisis de la actualidad para definir estrategias en el ámbito público y/o privado que permitan comprender adecuadamente las amenazas y oportunidades para cualquier organización.

Número de Perfiles: Uno (01)
Clasificación: DHC- Docente Hora Cátedra
Tiempo de dedicación: N/A
Número de horas: 36 horas
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b>
Pregrado: Profesionales en ciencias militares, ciencias navales, ciencias aeronáuticas, ciencia política y/o Relaciones Internacionales.
Posgrado: maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Gestión Estratégica, en Estrategia y/o Geopolítica, relaciones internacionales y ciencia política.
Experiencia Certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.
Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Certificados de capacitación: N/A
Experiencia en investigación: N/A
Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

**PERFIL 015**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
Programa y/ o Departamento: MAEEG
Materia / Módulo: Políticas Publicas
Objetivo: Desempeñarse como docente hora cátedra de la maestría en estrategia y geopolítica.
Número de Perfiles: Tres (03)
Clasificación: DHC- Docentes Hora Cátedra
Tiempo de dedicación: N/A
Número de horas: 48 horas cada uno
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b>
Pregrado: Ciencias militares, ciencias navales, ciencias aeronáuticas, derecho, administración, Contaduría pública, economía, ciencia política y relaciones internacionales.
Posgrado: maestría en Políticas Públicas, Gestión pública, Seguridad y Defensa Nacionales, estrategia y geopolítica, inteligencia estratégica, asuntos internacionales y economía.
Experiencia Certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Certificados de capacitación: N/A
Experiencia en investigación: N/A
Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

**PERFIL 016**

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO
Programa y/o Departamento: MAEEG
Materia / Módulo: Inteligencia Estratégica Aplicada
Objetivo: Es formar a los estudiantes en la capacidad de analizar, producir y utilizar información estratégica para la toma de decisiones en entornos complejos y competitivos. Se busca fomentar habilidades críticas de pensamiento, comprensión de la epistemología del análisis de inteligencia, y la aplicación de herramientas y metodologías para generar conocimiento estratégico efectivo.
Número de perfiles: Uno (01)
Clasificación: DHC- Docente Hora Cátedra
Tiempo de dedicación: N/A
Número de horas: 36 horas.
REQUISITOS EXIGIBLES
Pregrado: ciencias militares, ciencias navales, ciencias aeronáuticas, ciencia política, relaciones internacionales.
Posgrado: maestría en estrategia y geopolítica, relaciones internacionales, ciencia política, seguridad y defensa nacionales, inteligencia estratégica.
Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.
Doce (12) meses de experiencia relacionada
Certificados de capacitación: N/A
Experiencia en investigación: N/A
Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

**PERFIL 017**

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO
Programa y/o Departamento: MAEEG

Materia / Módulo: Geoeconomía
Objetivo: Promover en los estudiantes la seguridad de los intereses nacionales y proporcionarles herramientas económicas.
Número de perfiles: Uno (01)
Clasificación: DHC- Docente Hora Cátedra
Tiempo de dedicación: N/A
Número de horas: 36 horas
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b>
Pregrado: Ciencias militares, ciencias navales y ciencias aeronáuticas, administración, contaduría pública, economía, negocios internacionales, ciencia política, relaciones internacionales.
Posgrado: maestría en economía, administración, geopolítica, estrategia, inteligencia estratégica, ciencia política, relaciones internacionales y administración.
Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.
Doce (12) meses de experiencia relacionada
Certificados de capacitación: N/A
Experiencia en investigación: N/A
Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

**PERFIL 018**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
Programa y/ o Departamento: MAEEG
Materia / Módulo: Prospectiva
Objetivo: Proyectar la creatividad de los estudiantes hacia la creación de escenarios posibles, prospectando situaciones a futuro a través del diagnóstico correcto de una organización.
Número de Perfiles: Uno (01)
Clasificación: DHC- Docente Hora Cátedra
Tiempo de dedicación: N/A
Número de horas: 72 horas
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b>
Pregrado: ciencias militares, ciencias navales, ciencias aeronáuticas, ingeniería Industrial y/o mecánica.
Posgrado: maestría en pensamiento estratégico y prospectiva, prospectiva y administración.
Experiencia Certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada
Certificados de capacitación: Manejo de herramientas MACTOR- SMIC- MIC MAC.
Experiencia en investigación: N/A
Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

**PERFIL 019**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
Programa y/ o Departamento: MAEEG
Materia / Módulo Teoría de Juegos
Objetivo: La enseñanza de un método estructurado para toma de decisiones y el posible impacto que tienen en la construcción estratégica. Este conocimiento es aplicable para el análisis de decisiones estratégicas en el pasado y la formulación de propuestas hacia un futuro.
Número de Perfiles: Dos (02)
Clasificación: DHC-Docentes Hora Cátedra
Tiempo de dedicación: N/A
Número de horas: 48 horas cada uno.
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
Pregrado: ciencias militares, ciencias navales, ciencias aeronáuticas, matemáticas, economía, administración de empresas, administración pública, administración logística.
Posgrado: maestría en economía, administración, Ingeniería Industrial, estrategia y geopolítica, Seguridad y Defensa Nacionales, relaciones internacionales, inteligencia estratégica.
Experiencia Certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.
Doce (12) meses de experiencia relacionada
Certificados de capacitación: N/A
Experiencia en investigación: N/A
Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

**PERFIL 020**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
Programa y/ o Departamento: MAEEG
Materia / Módulo: Historia Militar

<p><b>Objetivo:</b> Estudiar y analizar los factores y elementos del orden político, social y militar que formaron el estado latinoamericano desde los tiempos de la conquista, con enfoque específico en el siglo XX y proyección del impacto en América latina del siglo XXI</p> <p><b>Número de Perfiles:</b> Uno (01)</p> <p><b>Clasificación:</b> DHC-Docentes Hora Cátedra</p> <p><b>Tiempo de dedicación:</b> N/A</p> <p><b>Número de horas:</b> 36 horas.</p>
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Pregrado:</b> Profesional en ciencias militares, en ciencias navales, en ciencias aeronáuticas, historia, ciencia política, relaciones internacionales.</p> <p><b>Posgrado:</b> maestría en historia, historia militar, Seguridad y defensa Nacionales, Estrategia y Geopolítica, relaciones internacionales y ciencia política.</p> <p><b>Experiencia Certificada en docencia:</b> Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Doce (12) meses de experiencia relacionada</p> <p><b>Certificados de capacitación:</b> N/A</p> <p><b>Experiencia en investigación:</b> N/A</p> <p><b>Segunda lengua y nivel:</b> Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

**PERFIL 021**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
<p><b>Programa y/ o Departamento:</b> MAEEG</p> <p><b>Materia / Módulo:</b> Seminario de Análisis Político</p> <p><b>Objetivo:</b> Explorar los fundamentos teóricos y metodológicos para comprender el origen y principales planteamientos de ellos enfoques mas relevantes que se han sugerido para el análisis político.</p> <p><b>Número de Perfiles:</b> Uno (01)</p> <p><b>Clasificación:</b> DHC-Docentes Hora Cátedra</p> <p><b>Tiempo de dedicación:</b> N/A</p> <p><b>Número de horas:</b> 36 horas.</p>
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Pregrado:</b> Ciencias militares, ciencias navales, ciencias aeronáuticas, Politólogo, Relaciones Internacionales, Gobierno y Ciencia Política.</p> <p><b>Posgrado:</b> Postgrado a nivel de maestría en Análisis de problemas políticos, ciencia política, maestría en seguridad y defensa nacionales, estrategia y geopolítica y Estudios políticos.</p> <p><b>Experiencia Certificada en docencia:</b> Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Doce (12) meses de experiencia relacionada</p> <p><b>Certificados de capacitación:</b> N/A</p>

Experiencia en investigación: N/A

Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

**REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES**

**PERFIL 22**

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/o Departamento: MAEEG

Materia / Módulo: Estrategia I, estrategia II, inteligencia estratégica aplicada, historia militar, prospectiva, teoría de juegos, geoeconomía, políticas públicas y Electiva.

Objetivo: Desempeñarse como docente ocasional de la maestría en estrategia y geopolítica.

Número de perfiles: Uno (01)

Clasificación: DO-Docente Ocasional

Tiempo de dedicación: Tiempo Completo

Número de horas: De acuerdo a plan de trabajo.

**REQUISITOS EXIGIBLES**

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado: Pregrado en ciencias militares, navales o aeronáuticas, ciencia política, relaciones internacionales, ingeniería administrativa, industrial y/o mecánico, matemáticas, economía, administración de empresas, administración pública, derecho y contaduría pública.

Posgrado: Maestría en seguridad y defensa, gestión estratégica, estrategia y/o geopolítica, políticas públicas, economía, administración, pensamiento estratégico y prospectiva, prospectiva, economía, administración, inteligencia estratégica e ingeniería industrial.

Experiencia certificada en docencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada

Certificados de capacitación: Manejo de herramientas MACTOR- SMIC- MIC MAC

Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e innovación-CT durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

**REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES**

**MAECI (MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA)**

**PERFIL 023**

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO
<p>Programa y/o Departamento: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa</p> <p>Materia / Módulo: Diseño de Investigación, Proyecto de Investigación y Trabajo de Investigación</p> <p>Objetivo: Desarrollar la materia "Diseño de Investigación", "Proyecto de Investigación" y "Trabajo de Investigación" con base en los contenidos programáticos y el plan de estudios establecido por la ESDEG.</p> <p>Número de perfiles: 01 Docente</p> <p>Clasificación: Docente Hora Cátedra - DHC</p> <p>Tiempo de dedicación: no aplica</p> <p>Número de horas: 180</p>
REQUISITOS EXIGIBLES
<p>Pregrado: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, ingeniería de Telecomunicaciones y otras Ingenierías afines a la tecnología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas o núcleos básicos del conocimiento de la información, comunicaciones y seguridad digital.</p> <p>Posgrado: Magister en Educación, Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales o posgrados afines a la seguridad de la información y la tecnología.</p> <p>Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase como docente en educación superior o instituciones de educación (formación/capacitación) de las Fuerzas Armadas. Doce (12) meses de experiencia relacionada.</p> <p>Certificados de capacitación: No Aplica</p> <p>Experiencia en investigación: No Aplica</p> <p>Segunda lengua y nivel: A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES
<p>Doctor en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o temas afines.</p>

**PERFIL 024**

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO
<p>Programa y/o Departamento: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa</p> <p>Materia / Módulo: Gestión de la Ciberseguridad, Anticipación de Amenazas Cibernéticas, Gestión de Riesgos Cibernéticos, Contexto en Ciberseguridad y Ciberdefensa, Modulo de Diplomado: Ciberseguridad, Gestión de Riesgos.</p> <p>Objetivo: Desarrollar la materia "Gestión de la Ciberseguridad", "Anticipación de Amenazas Cibernéticas", "Gestión de Riesgos Cibernéticos" y "Contexto en Ciberseguridad y Ciberdefensa" con base en los contenidos programáticos y el plan de estudios establecido por la ESDEG.</p> <p>Número de perfiles: Dos (02)</p> <p>Clasificación: DHC -Docente Hora Cátedra</p> <p>Tiempo de dedicación: No aplica</p> <p>Número de horas: 334</p>
REQUISITOS EXIGIBLES

Pregrado: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, ingeniería de Telecomunicaciones y otras Ingenierías afines a la tecnología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas o núcleos básicos del conocimiento de la información, comunicaciones y seguridad digital.

Posgrado: Magister en Ciberseguridad y Ciberdefensa, Magister en Seguridad de la Información, Magister en Tecnologías y Servicios de la Sociedad de la Información y posgrados afines a la seguridad de la información.

Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase como docente en educación superior o instituciones de educación (formación/capacitación) de las Fuerzas Armadas. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación:

Experiencia en investigación: No aplica

Segunda lengua y nivel: A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

- Doctor en Tecnologías de Información, Informática, Ciberseguridad/Seguridad, Seguridad y Defensa, Ciencias Sociales o temas afines.
- Certificaciones en Auditoría ISO 27000, CISM, Ethical Hacking o certificaciones afines

#### PERFIL 025

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Materia / Módulo: Regulaciones en Ciberseguridad y Ciberdefensa, Ciberdiplomacia y Cooperación en el Ciberespacio, Electiva I, Diplomado: Modulo Regulaciones en el Ciberespacio.

Objetivo: Desarrollar la materia "Regulaciones en Ciberseguridad y Ciberdefensa", "Ciberdiplomacia y Cooperación en el Ciberespacio" y "Electiva I" con base en los contenidos programáticos y el plan de estudios establecido por la ESDEG.

Número de perfiles: 01 Docente

Clasificación: Docente Hora Cátedra – DHC

Tiempo de dedicación: no aplica

Número de horas: 316

#### REQUISITOS EXIGIBLES

Pregrado: Derecho, Jurisprudencia, Relaciones internacionales, Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, ingeniería de Telecomunicaciones y otras Ingenierías afines a la tecnología o núcleos básicos del conocimiento de la información, comunicaciones y seguridad digital.

Posgrado: Magister Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales en Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Ciberdefensa, Magister en Tecnologías y Servicios de la Sociedad de la Información y posgrados afines a la seguridad de la información y tecnología.

Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase como docente en educación superior o instituciones de educación (formación/capacitación) de las Fuerzas Militares. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación:

Experiencia en investigación: No aplica

Segunda lengua y nivel: A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

Doctor en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o temas afines.

## PERFIL 026

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Materia / Módulo: Diseño de Investigación, Proyecto de Investigación y Trabajo de Investigación

Objetivo: Desarrollar la materia "Diseño de Investigación", "Proyecto de Investigación" y "Trabajo de Investigación" con base en los contenidos programáticos y el plan de estudios establecido por la ESDEG.

Número de perfiles: 01 Docente

Clasificación: Docente Ocasional

Tiempo de dedicación: Tiempo Completo

Número de horas: De acuerdo con el plan de trabajo

## REQUISITOS EXIGIBLES

Pregrado: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, ingeniería de Telecomunicaciones y otras Ingenierías afines a la tecnología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas o núcleos básicos del conocimiento de la información, comunicaciones y seguridad digital.

Posgrado: Magister en Educación, Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o posgrados afines a la seguridad de la información y la tecnología.

Experiencia certificada en docencia: Seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Militares.

Doce (12) meses de experiencia.

Certificados de capacitación: No Aplica

Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia Tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

## REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

Doctor en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o temas afines.

## PERFIL 027

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Materia/Módulo: Gestión de la Ciberseguridad, Anticipación de Amenazas Cibernéticas, Gestión de Riesgos Cibernéticos, Contexto en Ciberseguridad y Ciberdefensa, Modulo de Diplomado: Ciberseguridad, Gestión de Riesgos.

Objetivo: Desarrollar la materia "Gestión de la Ciberseguridad", "Anticipación de Amenazas Cibernéticas", "Gestión de Riesgos Cibernéticos" y "Contexto en Ciberseguridad y Ciberdefensa" con base en los contenidos programáticos y el plan de estudios establecido por la ESDEG.

Número de perfiles: Dos (02)

Clasificación: DO -Docente Ocasional

Tiempo de dedicación: No aplica

Número de horas: De acuerdo con el Plan de Trabajo

## REQUISITOS EXIGIBLES

**Pregrado:** Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, ingeniería de Telecomunicaciones y otras Ingenierías afines a la tecnología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas o núcleos básicos del conocimiento de la información, comunicaciones y seguridad digital.

**Posgrado:** Magister en Ciberseguridad y Ciberdefensa, Magister en Seguridad de la Información, Magister en Tecnologías y Servicios de la Sociedad de la Información y posgrados afines a la seguridad de la información.

**Experiencia certificada en docencia:** Seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Militares.

Doce (12) meses de experiencia.

Certificados de capacitación: No Aplica

**Experiencia en investigación:** Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia Tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

**Segunda lengua y nivel:** Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

Doctor en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o temas afines.

#### PERFIL 028

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

**Programa y/o Departamento:** Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

**Materia / Módulo:** Ciberdefensa

**Objetivo:** Desarrollar la materia Ciberdefensa con base en los contenidos programáticos y el plan de estudios establecido por la ESDEG.

**Número de perfiles:** Uno (01)

**Clasificación:** DHC -Docente Hora Cátedra

**Tiempo de dedicación:** No aplica

**Número de horas:** 36

#### REQUISITOS EXIGIBLES

**Pregrado:** Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, ingeniería de Telecomunicaciones y otras Ingenierías afines a la tecnología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas o núcleos básicos del conocimiento de la información, comunicaciones y seguridad digital.

**Posgrado:** Magister en Ciberseguridad y Ciberdefensa, Magister en Seguridad de la Información, Magister en Tecnologías y Servicios de la Sociedad de la Información y posgrados afines a la seguridad de la información.

**Experiencia certificada en docencia:** Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase como docente en educación superior o instituciones de educación (formación/capacitación) de las Fuerzas Armadas. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor

Experiencia en investigación: No aplica

**Segunda lengua y nivel:** A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

- Doctor en Tecnologías de Información, Informática, Ciberseguridad/Seguridad, Seguridad y Defensa, Ciencias Sociales o temas afines.
- Certificaciones en Auditoría ISO 27000, CISM, Ethical Hacking o certificaciones afines

## PERFIL 029

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Materia / Módulo: Inteligencia Artificial

Objetivo: Desarrollar la materia Electiva I/II Inteligencia Artificial con base en los contenidos programáticos y el plan de estudios establecido por la ESDEG.

Número de perfiles: Uno (01)

Clasificación: DHC -Docente Hora Cátedra

Tiempo de dedicación: No aplica

Número de horas: 36

## REQUISITOS EXIGIBLES

Pregrado: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, ingeniería de Telecomunicaciones y otras Ingenierías afines a la tecnología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas o núcleos básicos del conocimiento de la información, comunicaciones y seguridad digital.

Posgrado: Magister en Inteligencia Artificial, y posgrados afines a las tecnologías disruptivas y emergentes.

Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase como docente en educación superior o instituciones de educación (formación/capacitación) de las Fuerzas Armadas. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación: No aplica

Segunda lengua y nivel: A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

## REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

- Doctor en Tecnologías de Información, Informática, Ciberseguridad/Seguridad, Seguridad y Defensa, Ciencias Sociales o temas afines.

## DETIL (DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO)

## PERFIL 030

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Materia / Módulo: COMUNICACIÓN SOCIAL CEM

Objetivo: Fortalecer en los Oficiales del Curso de Estado Mayor – CEM, sus habilidades comunicativas reconociendo el efecto de hablar, leer, escribir y escuchar como fundamentales para el desarrollo y el manejo de equipos de trabajo y más donde la jerarquía y la disciplinaria son transversales.

Número de perfiles: Trece (13)

Clasificación: DHC- Docente hora Catedra.

Tiempo de dedicación: N/A

Número de horas: 30 horas.

## REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Psicología.

Posgrado: Maestría en Comunicación Digital, Educación y/o Docencia, en Liderazgo Estratégico y Gestión del Talento Humano, Comunicación o temas afines a la comunicación social.

Experiencia certificada como docente: Mínimo doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Militares

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación: No aplica

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITOS ADICIONALES DESEABLE

#### PERFIL 031

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Materia / Módulo: ÉTICA GENERAL Y MILITAR

Objetivos: Formar y capacitar a los estudiantes militares como líderes integrales con profundo sentido ético. Para ello, que como líder militar este en la capacidad de mostrar en su rendimiento diario un conocimiento exhaustivo de su trabajo, capacidad de entrenar y guiar a sus subalternos en sus deberes para luego supervisar y evaluar su trabajo.

Fortalecer la capacidad de crear equipos de trabajo con altos estándares morales, cohesionados, motivados y efectivos que le demanda el trabajo como comandante en el nivel operacional, para conocer las dimensiones de lo que sucede en su entorno social y los elementos organizacionales que afectan su capacidad de motivar a sus subalternos para influir positivamente en sus decisiones profesionales y personales.

Influir de manera positiva en los Oficiales del Curso de Estado Mayor y Curso de Información Militar para que construyan en su realización personal, social e institucional; que los lleve siempre a un recto y adecuado comportamiento ético como líderes militares y como ciudadanos, con un profundo espíritu profesional.

Número de perfiles: Trece (13)

Clasificación: DHC- Docente hora Catedra.

Tiempo de dedicación: N/A

Número de horas: 30 horas

#### REQUISITOS EXIGIBLES

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado: Profesional en Ciencias Militares o Navales, Filosofía, Ética, Licenciatura en Filosofía, Ética y Valores Humanos.

Posgrado: Magister en Filosofía, Seguridad y Defensa, Ciencias Sociales y Humanas, Ética y/o valores humanos.

Experiencia certificada como docente: Mínimo doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Militares.

Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor.

Experiencia en investigación: No aplica

Segunda lengua y nivel:

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

## REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

## PERFIL 032

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Materia / Módulo: MANDO Y LIDERAZGO

Objetivo: Formar y capacitar a los estudiantes militares como líderes integrales con profundo sentido ético. Para ello, que como líder militar este en la capacidad de mostrar en su rendimiento diario un conocimiento exhaustivo de su trabajo, capacidad de entrenar y guiar a sus subalternos en sus deberes para luego supervisar y evaluar su trabajo.

Fortalecer la capacidad de crear equipos de trabajo con altos estándares morales, cohesionados, motivados y efectivos que le demanda el trabajo como comandante en el nivel operacional, para conocer las dimensiones de lo que sucede en su entorno social y los elementos organizacionales que afectan su capacidad de motivar a sus subalternos para influir positivamente en sus decisiones profesionales y personales.

Influir de manera positiva en los Oficiales del Curso de Estado Mayor y Curso de Información Militar para que construyan en su realización personal, social e institucional; que los lleve siempre a un recto y adecuado comportamiento ético como líderes militares y como ciudadanos, con un profundo espíritu profesional.

Número de perfiles: Trece (13)

Clasificación: DHC- Docente hora Catedra.

Tiempo de dedicación: N/A

Número de horas: 30 horas

## REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Profesional en Ciencias Militares o Navales, Filosofía, Ética, y Valores Humanos.

Posgrado: Magister en Seguridad y Defensa, Estrategia y Geopolítica, Liderazgo Estratégico y Gestión del Talento Humano y Educación.

Experiencia certificada como docente: Mínimo doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Militares.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No Aplica

Experiencia en investigación: No aplica

Segunda lengua y nivel: Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

## REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

## DOCTORADO

## PERFIL 033

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa

Materia / Módulo: Examen comprensivo, Electiva, Seminario de investigación.

Objetivo: Diseñar y evaluar los procesos de formación doctoral de los estudiantes.

Número de perfiles: Dos (2)

Clasificación: DO-Docente Ocasional

Tiempo de dedicación: Tiempo Completo

Número de horas: De acuerdo con plan de trabajo.

#### REQUISITOS EXIGIBLES

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado: Ciencias sociales, ciencias militares, navales o aeronáuticas, ciencia política, relaciones internacionales, ingeniería industrial, derecho, administración, economía, o núcleos básicos del conocimiento afines.

Posgrado: Doctorado en Ciencias sociales, ciencias militares, navales o aeronáuticas, estudios estratégicos, seguridad y defensa, ciencia política, relaciones internacionales, Ingeniería, derecho, administración, logística, economía.

Experiencia certificada en docencia: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia o mil doscientas (1200) horas de clase, como docente en educación superior.

Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: No aplica

Experiencia en investigación:

Cuatro (4) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e innovación CTel durante los últimos cinco (5) años. Mínimo uno (1) de cada categoría.

Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

PERFIL 034

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa

Materia / Módulo: Seminario Cultura estratégica, seguridad y defensa nacionales, Seminario Seguridad y defensa en contextos regionales, Seminario Seguridad y defensa en escenarios multidimensionales.

<b>Objetivo:</b> Diseñar y desarrollar procesos de formación doctoral de los estudiantes de la primera fase doctoral
<b>Número de perfiles:</b> Cinco (05)
<b>Clasificación:</b> DHC- Docente Hora Cátedra
<b>Tiempo de dedicación:</b> N/A
<b>Número de horas:</b> 72 Horas
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Pregrado:</b> Ciencias sociales, ciencias militares, navales o aeronáuticas, ciencia política, relaciones internacionales, ingeniería industrial, derecho, administración, economía, o núcleos básicos del conocimiento afines.</p> <p><b>Posgrado:</b> Doctorado en Ciencias sociales, ciencias militares, navales o aeronáuticas, estudios estratégicos, seguridad y defensa, ciencia política, relaciones internacionales, Ingeniería, derecho, administración, logística, economía.</p> <p><b>Experiencia certificada en docencia:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia o mil doscientas (1200) horas de clase, como docente en educación superior.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.</p> <p><b>Certificados de capacitación:</b> No aplica</p> <p><b>Experiencia en investigación:</b> Cuatro (4) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e innovación CTel durante los últimos cinco (5) años. Mínimo uno (1) de cada categoría.</p> <p><b>Segunda lengua y nivel:</b> Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

**DEPID (DEPARTAMENTO DE IDIOMAS)**

**PERFIL 035**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
<p><b>Programa y/o Departamento:</b> Departamento de Idiomas</p> <p><b>Materia / Módulo:</b> Inglés</p> <p><b>Objetivo:</b> Desempeñarse como Docente Hora Cátedra del departamento de Idiomas de la Escuela Superior de Guerra, para fortalecer el dominio de una segunda lengua en los estudiantes del CEM y del CIM.</p> <p><b>Número de perfiles:</b> Cuatro (04)</p> <p><b>Clasificación:</b> DHC-Docente Hora Cátedra</p> <p><b>Tiempo de dedicación:</b> N/A</p> <p><b>Número de horas:</b> (740) Horas.</p>
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p><b>Pregrado:</b> Tecnólogo o Profesional en Ciencias Militares, Ciencias Navales y Aeronáuticas, Licenciado en lenguas modernas, en lenguas extranjeras o afines (inglés).</p> <p><b>Diplomado:</b> en Docencia universitaria, y/o pedagogía, Curso Básico/Avanzado de Ingles en el Defense Language Institute en Lackland Air Force Base – Estados Unidos.</p>

Certificado de docencia en los programas DELTA, CELTA-Pass, TKT, ICALT, TESOL, AELIC, BALIC o LTCC (Otros certificados no descritos en esta lista deberán ser valorados por la Vicedirección académica y el Departamento de Idiomas).

Experiencia certificada en docencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia o seiscientos (600) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación superior (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Los que tenga el aspirante.

Experiencia en investigación: NA.

Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

Certificar nivel C1 en los exámenes internacionales de la Resolución 018035 expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en septiembre del 2021 y la Política de Bilingüismo de la ESDEG.

### MAESD (MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES)

#### PERFIL 036

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Materia / Módulo: Prospectiva Aplicada, Políticas Públicas, Economía de Defensa, Gestión del Planeamiento de la estrategia de Seguridad Nacional.

Objetivo: Desempeñarse como Docente Ocasional de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, que proyecte la creatividad de los estudiantes hacia la creación de escenarios posibles, prospectando situaciones a futuro a través del diagnóstico correcto de una organización; por medio de la formación de estudiantes capaces de analizar, producir y utilizar información estratégica para la toma de decisiones en entornos complejos y competitivos, fomentando habilidades críticas de pensamiento, comprensión de la epistemología del análisis de ambientes, y la aplicación de herramientas y metodologías para generar conocimiento estratégico efectivo y herramientas en economía relacionadas con la Seguridad y la Defensa, basado en enfoques analíticos, teóricos del entorno Nacional, Regional y Global.

Número de perfiles: Uno (01)

Clasificación: DO (Docente Ocasional)

Tiempo de dedicación: Tiempo Completo

Número de horas: De acuerdo a plan de trabajo.

#### REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Pregrado en Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas.

Posgrado: Doctorado o Maestría en: Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas, Seguridad y Defensa Nacionales, Estrategia y Geopolítica, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Economía, Prospectiva, Gerencia de Proyectos, Gobierno, Pensamiento Estratégico.

Experiencia certificada en docencia:

Seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación superior (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Certificado de Curso de Estado Mayor.

**Experiencia en investigación:**

Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia Tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

**REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES**

Manejo de herramientas MACTOR – SMIC - MIC MAC – WORD – EXCEL – POWER POINT

**CAECI (CURSOS CAEM – CIDENAL)****PERFIL 037****DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/ o Departamento: CAECI

Materia / Módulo: Acción Comunicativa

Objetivo: Identificar las relaciones entre actores, procesos comunicacionales, guerras de v generación, asimetrías y procesos militares para la toma de decisiones, con el fin de establecer y caracterizar potenciales amenazas a la Seguridad y Defensa Nacional.

Número de Perfiles: Uno (01)

Clasificación: DHC- Docente Hora Cátedra

Tiempo de dedicación: N/A.

Número de Horas: 20 horas.

**REQUISITOS EXIGIBLES**

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado: Profesional en ciencias militares, ciencias navales, ciencias militares aeronáuticas, ciencias políticas, Politólogo.

Posgrado: Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Inteligencia Estratégica, Ciencias Políticas, Estudios y Ciencias Sociales.

Experiencia Certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: En temas a fines a las ciencias militares o ciencias sociales.

Experiencia en Investigación: N/A

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

**REQUISITO ADICIONAL DESEABLE**

Acreditar participación en equipos de análisis de amenazas en el nivel operacional y estratégico de las Fuerzas Militares.

**(DEEJC) DEPARTAMENTO EJÉRCITO****PERFIL 038****DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/o Departamento: DEPARTAMENTO EJÉRCITO.

Materia / Módulo: Sostenimiento (CEM)

Objetivo: Capacitar a los estudiantes del Curso de Estado Mayor y Curso de Información Militar en la actualización de la nueva doctrina.

Número de perfiles: Seis (06)

Clasificación: DHC - Docente Hora Cátedra.

Tiempo de dedicación: N/A.

Número de horas: 28 horas c/u

#### REQUISITOS EXIGIBLES

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregrado: Título de formación profesional en Ciencias Militares.

Posgrado: Título de Maestría

Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce meses (12) de experiencia relacionada en módulos o materias de sostenimiento (función de conducción de la guerra, planeamiento, movilización y materias a fines).

Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor

Experiencia en investigación: N/A

Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

#### PERFIL 039

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/o Departamento: DEPARTAMENTO EJÉRCITO.

Materia / Módulo: Derecho Operacional Terrestre, Derechos Humanos y DIH.

Objetivo: Capacitar a los estudiantes del Curso de Estado Mayor y Curso de Información Militar en DD, HH, DIH y Derecho Operacional de manera transversal a la Doctrina del Ejército Nacional.

Número de perfiles: Seis (06)

Clasificación: DHC - Docentes Hora Cátedra.

Tiempo de dedicación: N/A.

Número de horas: 28 horas C/U.

REQUISITOS EXIGIBLES
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p>Pregrado: Título de formación Profesional en: Ciencias Militares, Derecho o Relaciones Internacionales</p> <p>Posgrado: Título de Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, o áreas afines.</p> <p>Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas en materias de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario o Derecho Operacional.</p> <p>Certificación de experiencia de 24 meses en asesoría jurídica militar o coordinación jurídica militar o Justicia Penal Militar.</p> <p>Experiencia en investigación: N/A</p> <p>Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

**PERFIL 040**

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO
<p>Programa y/o Departamento: DEPARTAMENTO EJÉRCITO.</p> <p>Materia / Módulo: Inteligencia y Amenazas y Factores de Inestabilidad (CEM)</p> <p>Objetivo: Capacitar a los estudiantes del Curso de Estado Mayor en la actualización de la nueva doctrina.</p> <p>Número de perfiles: Tres (03)</p> <p>Clasificación: DHC – Docente Hora Cátedra.</p> <p>Tiempo de dedicación: N/A.</p> <p>Número de horas: 28 horas C/U.</p>
REQUISITOS EXIGIBLES
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p>Pregrado: Título de formación profesional en Ciencias Militares.</p> <p>Posgrado: Título de Maestría.</p> <p>Experiencia certificada en docencia: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Oficiales de las Fuerzas Militares, con formación técnica en inteligencia militar y áreas afines.</p> <p>Doce meses (12) de experiencia relacionada.</p> <p>Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor y Curso de Información Militar.</p> <p>Experiencia en investigación: N/A</p> <p>Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES

PERFIL 041

Vicedirección Solicitante: VACAD	Fecha: II Semestre 2024
<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>	
Programa y/o Departamento: DEPARTAMENTO EJÉRCITO.	
Materia / Módulo: Fundamentos y Doctrina De Operaciones Terrestres, Acción Decisiva, Funciones de conducción De La Guerra, Estado Mayor En Operaciones, Proceso De Operaciones, Planeamiento De Operaciones.	
Objetivo: Capacitar a los estudiantes del Curso de Estado Mayor en la actualización de la nueva doctrina.	
Número de perfiles: Dos (02)	
Clasificación: DO - Docente Ocasional.	
Tiempo de dedicación: Tiempo completo	
Número de horas: De acuerdo a plan de trabajo.	
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>	
<b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b>	
Pregrado: Título de formación profesional en Ciencias Militares.	
Posgrado: Título de Maestría.	
Experiencia certificada en docencia: Seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.	
Doce (12) meses de experiencia relacionada.	
Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor.	
Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia e Innovación-CT durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.	
Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.	
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>	

DELOG (DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA)

PERFIL 042

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>	
Materia / Módulo: Logística Militar Conjunta	
Objetivo: generar los conocimientos, habilidades y fortalecer las competencias relativas a la logística y administración en escenarios operacionales, direcciones técnicas, unidades de apoyo y gerencias de procesos de apoyo administrativo, que exigen de líderes competentes en la ejecución y asesoramiento sobre diferentes funciones Logísticas y administrativas, tanto en las Fuerzas Militares como en las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de la Defensa.	
Número de Perfiles: Trece (13).	
Clasificación: DHC Docente Hora Cátedra.	
Tiempo de dedicación: No Aplica	

Número de Horas: 42 horas.
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p>Pregrado: Profesional en Administración Aeronáutica y Ciencias Militares.</p> <p>Posgrado: Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas, Seguridad y Defensa Nacionales, Estrategia y Geopolítica, Ciberseguridad y Ciberdefensa, Gestión Estratégica, Inteligencia Estratégica, Ciencias de la Educación, Maestría en Logística, Administración Aeronáutica.</p> <p>Experiencia certificada como docente:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia relacionada o trescientas (300) horas de clase, como docente en Instituciones de Educación Superior o instituciones de Educación (formación /capacitación) de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Doce meses de experiencia relacionada,</p> <p>Certificados de capacitación: Control Interno, Contratación Estatal, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Segunda Lengua y nivel:</p> <p>Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
<b>REQUISITO ADICIONAL DESEABLE</b>

**PERFIL 043**

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
<p>Materia / Módulo: Administración para la Seguridad y Defensa</p> <p>Objetivo: generar habilidades, conocimientos y comportamientos en el Oficial integrante del CEM-CIM, en lo concerniente a la elaboración y presentación de los planes de inversión, así mismo respecto al procedimiento administrativo para lograr una eficiente planeación y ejecución de los recursos con el fin de optimizarlos, de la mejor manera, y en beneficio institucional, así como la modalidad contractual y la tipología de los contratos estatales, de acuerdo con la normatividad vigente, Así mismo dentro del entorno de la administración para la seguridad y defensa nacional se tiene la importancia de la actualización del conocimiento en la gestión de proyectos de inversión y las metodologías aplicadas por parte de las entidades del estado para lograr no solo su viabilidad sino también la asignación de presupuesto.</p> <p>Número de Perfiles: Trece (13).</p> <p>Clasificación: DHC Docente Hora Cátedra.</p> <p>Tiempo de dedicación: No Aplica</p> <p>Número de Horas: 30 horas.</p>
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p>Pregrado: Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas o carreras afines a la administración de los recursos públicos.</p> <p>Posgrado: Maestría en Control Interno, Gestión Pública, Seguridad y Defensa Nacionales, Logística, Gestión de Organizaciones, Administración, Ingeniería Industrial.</p> <p>Experiencia certificada como docente:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia relacionada o trescientas (300) horas de clase, como docente en Instituciones de Educación Superior o instituciones de Educación (formación /capacitación) de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Doce meses de experiencia relacionada,</p>

Certificados de capacitación: Control Interno, Contratación Estatal. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Segunda Lengua y nivel:

Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

DEEST (DEPARTAMENTO ESTRATEGIA)

PERFIL 044

DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/ o Departamento: Departamento de Estrategia.

Materia / Módulo: Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, Estrategia Militar Nacional, Estrategia Militar Operacional, Política Exterior, Inteligencia y Lógica Estratégica, Naturaleza de la Guerra y Proceso Operacional Conjunto Aplicado (POCA).

Objetivo: Desempeñarse como docente de las materias relacionadas.

Número de Perfiles: Ocho (08).

Clasificación: DHC-Docente Hora Catedra

Tiempo de dedicación: No aplica

Número de Horas: 364 Horas

REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Profesional en Ciencias Navales, Ciencias Militares, Administración Aeronáutica, Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, o afines.

Posgrado: Maestría en Seguridad y Defensa, Estrategia y Geopolítica, Temas Marítimos, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ciencias Militares, Ciencias Navales y Marítimas, logística y maestrías otorgadas por instituciones de educación superior militar.

Experiencia certificada en docencia:

Seis (06) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o en instituciones de educación (formación/capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Diplomado en Estado Mayor o Diplomado en Curso de Información Militar y en temas afines de la materia a dictar.

Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social de conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia Tecnología e Innovación -CT el durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

- Conocimientos de Manuales Fundamentales Conjuntos
- Certificado en actualización docencia.

PERFIL 045

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/ o Departamento: Departamento de Estrategia.

Materia / Módulo: Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, Estrategia Militar Nacional, Estrategia Militar Operacional, Política Exterior, Inteligencia y Lógica Estratégica, Naturaleza de la Guerra y Proceso Operacional Conjunto Aplicado (POCA).

Objetivo: Desempeñarse como docente de las materias relacionadas anteriormente y apoyar con el diseño, gestión y acompañamiento de los procesos académicos relacionados con los cursos CEM Y CIM.

Número de Perfiles: Cuatro (04).

Clasificación: DO-Docente Ocasional

Tiempo de dedicación: Tiempo Completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

**REQUISITOS EXIGIBLES**

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregado: Profesional en Ciencias Navales, Ciencias Militares, Administración Aeronáutica, Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, o afines.

Posgrado: Maestría en Seguridad y Defensa, Estrategia y Geopolítica, Temas Marítimos, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ciencias Militares, Ciencias Navales y Marítimas, logística y maestrías otorgadas por instituciones de educación superior militar.

Experiencia certificada en docencia:

Seis (06) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o en instituciones de educación (formación/capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Diplomado en Estado Mayor o Diplomado en Curso de Información Militar y en temas afines de la materia a dictar.

Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social de conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia Tecnología e Innovación -CT durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

**REQUISITO ADICIONAL DESEABLE**

- Conocimientos de Manuales Fundamentales Conjuntos
- Certificado en actualización docencia.

**DEARC (DEPARTAMENTO ARMADA)**

**PERFIL 046**

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa y/ o Departamento: DEPARTAMENTO ARMADA.

Materia / Módulo: Pensamiento Operacional - Formulación Estratégica – Normatividad - Oceanopolítica (MÓDULO CPOF ARC CEM – CIM).

Objetivo: Desempeñarse como docente de las materias relacionadas anteriormente para el personal del curso de Estado Mayor, Curso de información Militar 2024, para capacitar a los Oficiales de Estado Mayor de tal forma que se les permita liderar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado.

Número de Perfiles: Uno (01).

Clasificación: DO-Docente Ocasional

Tiempo de dedicación: Tiempo Completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p>Pregrado: Profesional en Ciencias Navales o con título de la Escuela Naval "Almirante Padilla", Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ciencias Militares.</p> <p>Posgrado: Magister en Seguridad y Defensa, Magister en Estrategia y Geopolítica, Maestría afín en temas marítimos, seguridad y defensa o geopolítica, Estudios estratégicos, geopolítica, Geoestrategia, Oceanopolítica, Ciencia política, Relaciones Internacionales, Ciencias Militares, Ciencias Navales o afines.</p> <p>Experiencia certificada en docencia: 1. Seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas. 2. Doce (12) meses de experiencia.</p> <p>Certificados de capacitación: Diplomado en Estado Mayor y en temas afines de la materia a dictar.</p> <p>Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación - CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.</p> <p>Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.</p>
<b>REQUISITO ADICIONAL DESEABLE</b>

## PERFIL 047

<b>DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO</b>
<p>Programa y/ o Departamento: DEPARTAMENTO ARMADA.</p> <p>Materia / Módulo: Pensamiento Operacional- Formulación Estratégica. (MÓDULO CPOF ARC CEM – CIM)</p> <p>Objetivo: Desempeñarse como docente de la materia de Pensamiento Operacional, para el personal del curso de Estado Mayor, Curso de información Militar 2024, para capacitar a los Oficiales de Estado Mayor de tal forma que se les permita liderar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado</p> <p>Número de Perfiles: Tres (03)</p> <p>Clasificación: DHC Hora Catedra</p> <p>Tiempo de dedicación: Tiempo Completo</p> <p>Número de Horas: 294 horas c/u</p>
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
<p><b>Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:</b></p> <p>Pregrado: Profesional en Ciencias Navales o con título de la Escuela Naval "Almirante Padilla".</p> <p>Posgrado: Magister en Seguridad y Defensa, Magister en Estrategia y Geopolítica, Maestría afín en temas marítimos, seguridad y defensa o geopolítica, Estudios estratégicos, geopolítica, Geoestrategia, Oceanopolítica, Ciencia política, Relaciones Internacionales, Ciencias Militares, Ciencias Navales o afines.</p> <p>Experiencia certificada en docencia: 1. Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas. 2. Doce (12) meses de experiencia relacionada.</p> <p>Certificados de capacitación: Diplomado en Estado Mayor o Diplomado en Curso de Información Militar y en temas afines de la materia a dictar.</p>

Experiencia en investigación: No aplica.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

**PERFIL 048**

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Programa Académico y/ o Departamento Académico: DEPARTAMENTO ARMADA.

Materia / Módulo: Normatividad. (MÓDULO CPOF ARC CEM – CIM).

Objetivo: Desempeñarse como docente de la materia de Normatividad para el personal del curso de Estado Mayor, Curso de información Militar 2024, para capacitar a los Oficiales de Estado Mayor de tal forma que se les permita liderar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado.

Número de Perfiles: Uno (01).

Clasificación: DHC-Docente Hora Cátedra

Tiempo de dedicación: N/A

Número de Horas: 88 Horas

**REQUISITOS EXIGIBLES**

Pregrado: Profesional en Ciencias Navales o con título de la Escuela Naval "Almirante Padilla", Relaciones Internacionales, Derecho o afines.

Posgrado: Magister en Seguridad y Defensa, Magister en Estrategia y Geopolítica, Maestría afín en temas marítimos, seguridad y defensa o geopolítica, Estudios estratégicos, Geopolítica, Geoestrategia, Oceanopolítica, Ciencia política, Relaciones Internacionales, Ciencias Militares, Ciencias Navales o afines.

Experiencia certificada en docencia: 1. Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas. 2. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Diplomado en Estado Mayor o Diplomado en Curso de Información Militar y en temas afines de la materia a dictar.

Experiencia en investigación: No aplica.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

**DEFAC (DEPARTAMENTO FUERZA AÉREA)**

**PERFIL 049**

**DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO**

Materia / Módulo: ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO OPERACIONES AÉREAS

Objetivo: El desarrollo de una metodología de Diseño Operacional que permita la estructuración de un Proceso de Planeamiento Operacional Aéreo, como mecanismo para analizar el ambiente operacional del campo de batalla aéreo y, a partir de los objetivos estratégicos señalados en un Plan de Guerra, contenidos en un Plan de Campaña Aéreo, fundamentado en los principios del Poder Aéreo, Espacial y Ciberespacial, diseñar un Plan de Operaciones Aéreo, con sus documentos soporte, que garanticen un proceso que conduzca al éxito en el nivel Estratégico, Operacional y Táctico.

Número de Perfiles: Uno (01).

Clasificación: DHC- Docente hora Catedra.

Tiempo de dedicación: N/A.

Número de Horas: 86 horas.

#### REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Profesional en Administración Aeronáutica, Ciencias Militares.

Posgrado: Título de Magister.

Experiencia certificada como docente: Mínimo doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor.

Experiencia en investigación: N/A

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

Curso de Planeamiento Operacional.

#### PERFIL 050

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Materia / Módulo: LOGISTICA AEREA/GESTION DEL PLANEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL/ECONOMIA DE DEFENSA/LOGISTICA MILITAR CONJUNTA/ADMINISTRACION PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.

Objetivo: Apropiar los principios y fundamentos de la Logística Aérea y espacial, que guían el empleo efectivo del Poder Aeroespacial, como elemento esencial para obtener el éxito operacional, que en complemento a la Doctrina serán decisivos para el planeamiento y desarrollo de las operaciones aéreas, espaciales y ciberespaciales en las campañas militares conjuntas; condición que facilitará fortalecer las competencias necesarias para un eficiente desempeño al interior de los procesos logísticos de la FAC en los diferentes teatros de operaciones (TO) y eventualmente en el teatro de la guerra (TG), con el propósito de alcanzar los intereses nacionales y los fines esenciales del Estado colombiano.

Número de Perfiles: Uno (01).

Clasificación: DO- Docente Ocasional.

Tiempo de dedicación: Tiempo completo.

Número de Horas: De acuerdo a plan de trabajo.

#### REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Profesional en logística Aeronáutica, Economía, Contador público, Administración, Ciencias Militares, Ingeniería Industrial, ingeniería aeronáutica.

Posgrado: Maestría en Administración Aeronáutica, Logística o Ciencias de la educación.

Experiencia certificada como docente: Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Militares.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor.

Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) logística integral.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

### PERFIL 051

#### DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Materia / Módulo: ESTADO MAYOR/ ECONOMIA DE DEFENSA/GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL/PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO.

Objetivo: El estudio de la doctrina de Estado Mayor Aéreo, permite comprender la naturaleza de la Organización Militar Aérea; De igual manera, facilita el entendimiento del Sistema de Comando Institucional, Así mismo, el rol que cumple un comandante en el ejercicio del mando en la conducción militar en el nivel que corresponda (Estratégico, Operacional o Táctico). Igualmente, los roles que cumplen los miembros de un Estado Mayor Aéreo, a través de, procesos operacionales, logísticos y administrativos en cumplimiento de funciones de: asesoría, asistencia, coordinación, supervisión, planeamiento, gestión y solución de problemas acorde con la exigencia propia de la dinámica institucional.

Número de Perfiles: Uno (1)

Clasificación: DO- Docente Ocasional

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo a plan de trabajo.

#### REQUISITOS EXIGIBLES

**Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:**

Pregado: Profesional en Administración Aeronáutica, Ciencias Militares.

Posgrado: Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas, Seguridad y defensa nacionales, Ciencias de la educación, magister en estrategia y geopolítica.

Experiencia certificada como docente: Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Militares.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor.

Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTel durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría.

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

#### REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

## PERFIL 052

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Materia / Módulo: DOCTRINA DE OPERACIONES AEREAS/GESTION DEL PLANEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL/INTELIGENCIA Y LOGICA ESTRATEGICA/ESTRATEGIA MILITAR OPERACIONAL.

Objetivo: La Doctrina Aérea, Espacial Y Ciberespacial se enfoca a conceptos, pensadores, operaciones y guerras, en las que el nuevo oficial de Estado Mayor podrá aplicar desde una mejor caracterización y uso, más allá de la tradicional y conocida Doctrina de la Fuerza Aérea Colombiana y el empleo del poder aéreo.

Además, ampliar la visión estratégica de la importancia de las capacidades aéreas en beneficio de la Seguridad y Defensa Nacional.

Número de Perfiles: Uno (01)

Clasificación: DO- Docente Ocasional

Tiempo de dedicación: Tiempo completo

Número de Horas: De acuerdo con plan de trabajo.

## REQUISITOS EXIGIBLES

Los requisitos mínimos exigidos para pertenecer al banco de hojas de vida docente son los siguientes:

Pregrado: Profesional en Administración Aeronáutica, Ciencias Militares.

Posgrado: Maestría en ciencias militares Aeronáuticas, Seguridad y defensa nacionales, estrategia y geopolítica, ciberseguridad y ciberdefensa, gestión estratégica, inteligencia estratégica, Ciencias de la Educación.

Experiencia certificada como docente: Mínimo seis (6) meses de experiencia o ciento cincuenta (150) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Certificados de capacitación: Curso de Estado Mayor.

Experiencia en investigación: Dos (2) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación o de apropiación social del conocimiento o de formación de recurso humano para la Ciencia tecnología e Innovación-CTeI durante los últimos cinco (5) años. Máximo uno (1) de cada categoría

Segunda Lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel B1 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.

## REQUISITO ADICIONAL DESEABLE

## MAEDH (MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS)

## PERFIL 053

## DATOS GENERALES PERFIL REQUERIDO

Programa y/ o Departamento: MAEDH

Materia / Módulo: Sistemas Universal y regional de protección de los derechos humanos; Fundamentos de los derechos humanos.

Objetivo: Profundizar en los orígenes de los Derechos Humanos; su aplicación en el contexto actual nacional e internacional, a través del estudio del caso y simulaciones de audiencia ante la CIDH aplicando el modelo pedagógico de la ESDEG

Número de Perfiles: Uno (01)

Clasificación: DHC-Docentes Hora Cátedra

Tiempo de dedicación: N/A
Número de horas: 36 horas.
<b>REQUISITOS EXIGIBLES</b>
Pregrado: Profesional en ciencias militares, ciencia política.
Posgrado: Postgrado a nivel de maestría derecho; derechos humanos DIH y DICA.
Experiencia Certificada: Doce (12) meses de experiencia o trescientas (300) horas de clase, como docente en educación superior o instituciones de educación (formación / capacitación) de las Fuerzas Armadas.
Doce (12) meses de experiencia relacionada
Certificados de capacitación: N/A
Experiencia en investigación: N/A
Segunda lengua y nivel: Certificar mediante examen de cuatro habilidades el dominio de la segunda lengua en nivel A2 o superior de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Este certificado será verificado por la ESDEG y debe contar con fecha de presentación máxima de dos (2) años al momento de iniciarse el proceso de categorización y/o recategorización.
<b>REQUISITOS ADICIONALES DESEABLES</b>

